



Asamblea General

Sexagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

39^a sesión plenaria

Martes 30 de octubre de 2007, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Kerim (ex República Yugoslava de Macedonia)

Se abre la sesión a las 15.10 horas.

Tema 43 del programa

Informe del Consejo Económico y Social

Informe del Consejo Económico y Social
(A/62/3)

Informe del Secretario General (A/62/283)

Nota del Secretario General (A/62/277)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General procederá a examinar el tema 43 del programa, titulado “Informe del Consejo Económico y Social”.

En relación con este tema, quisiera recordar a los Miembros de la Asamblea General que, en virtud de la resolución 58/316, de 1º de julio de 2004, la Asamblea, por recomendación de la Mesa, decidió en su 3ª sesión plenaria, celebrada el 21 de septiembre de 2007, examinar el tema 43 del programa en su totalidad en sesión plenaria, partiendo de la premisa de que la Quinta Comisión se ocupará de los aspectos administrativos, de programa y presupuestarios.

En esa misma sesión, la Asamblea tomó nota de la puntualización de que, de conformidad con la resolución 58/316, para examinar el tema 43 en su totalidad en sesión plenaria, las partes pertinentes del capítulo I del informe que corresponden a temas del programa ya asignados a las Comisiones Principales

las examinará la Comisión pertinente para que la Asamblea General tome las decisiones finales.

Tiene ahora la palabra el Sr. Dalius Čekuolis, Presidente del Consejo Económico y Social, quien presentará el informe del Consejo Económico y Social.

Sr. Čekuolis (Lituania), Presidente del Consejo Económico y Social (*habla en inglés*): Tengo el honor de presentar el informe del Consejo Económico y Social para el año 2007.

El período de sesiones sustantivo de este año supuso un hito importante en las labores del Consejo. Sentó las bases de un Consejo Económico y Social renovado. Al poner en marcha la visión de la Cumbre Mundial 2005, este período de sesiones abrió nuevos caminos para el futuro del Consejo, en particular el examen ministerial anual y el lanzamiento del Foro bienal sobre Cooperación para el Desarrollo.

Quisiera subrayar brevemente algunos de los resultados clave de este período de sesiones y, después, centrarme en medidas futuras.

Este año, en la reunión extraordinaria de alto nivel del Consejo con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) se iniciaron los preparativos para la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



Monterrey, que se celebrará en Doha en el segundo semestre de 2008. Esa reunión representa el eje de nuestro diálogo acerca de la alianza mundial para el desarrollo.

El primer examen ministerial anual superó todas las expectativas. Proporcionó enfoque y contenido concreto al debate sobre las políticas y los medios necesarios para mejorar y acelerar la aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio 1 y 8, la erradicación de la pobreza y del hambre mediante la alianza mundial para el desarrollo. Espero que la Asamblea aproveche el trabajo del Consejo de cara a la reunión específica que celebrará sobre el desarrollo, según se decidió mediante la resolución 60/265 de la Asamblea General.

A mi juicio, el punto culminante del examen fueron las presentaciones nacionales voluntarias realizadas por los ministros de seis países en desarrollo —Bangladesh, Barbados, Camboya, Cabo Verde, Etiopía y Ghana— que supusieron una oportunidad para realizar exámenes entre homólogos, compartir conocimientos e intercambiar información. De ahí salieron cinco mensajes clave en materia de política. En primer lugar, las estrategias nacionales de desarrollo están funcionando, pero no al ritmo deseado. Debemos acelerar y ampliar el proceso de aplicación. En segundo lugar, la alianza mundial debería hacerse más eficaz en todas sus dimensiones. En tercer lugar, el clima económico mundial debería orientarse hacia el desarrollo y hacia los pobres. En cuarto lugar, debe fortalecerse el control de la aplicación de los compromisos y de la rendición de cuentas. Por último, deben abordarse con urgencia las nuevas amenazas, tales como el cambio climático y la desertificación, que obstaculizan las labores tendientes a lograr esos objetivos.

La gran cantidad de países que se han ofrecido voluntarios para ser examinados por el Consejo el próximo año, entre los que se incluyen muchos países desarrollados, subraya la función del Consejo como coordinador y foro central para el examen de los objetivos mundiales de desarrollo. Las presentaciones del año próximo deberían ser un paso adelante adicional ya que el Consejo examinará a los países en distintas etapas de desarrollo y desde distintos puntos de vista.

Asimismo, mantuvimos un diálogo enriquecedor al iniciarse el Foro bienal sobre Cooperación para el

Desarrollo, una singular plataforma mundial en la que todos los interlocutores participaron en un diálogo sobre cuestiones políticas clave que afectan a la cooperación para el desarrollo, entre las que se incluyen cuestiones como la cantidad, la calidad y la incidencia de la asistencia y su coordinación. La tarea encomendada al Foro para el año 2008 será ofrecer un análisis concienzudo y brindar orientación sobre las formas en que la cooperación para el desarrollo puede respaldar mejor a los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente.

En la declaración ministerial, adoptada por consenso, se transmite un mensaje importante en el sentido de que la comunidad internacional está unida al abordar los obstáculos y desafíos que se oponen a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio, en particular el objetivo 1.

La dimensión práctica de las alianzas quedó demostrada en la primera Feria de Innovaciones, durante la cual una docena de organismos del sistema de las Naciones Unidas, varias organizaciones no gubernamentales y entidades del sector privado presentaron sus productos y proyectos acerca de la reducción del hambre, la malnutrición y la pobreza. Se espera que las Ferias de Innovaciones sean un centro para promover y catalizar asociaciones multipartitas tangibles dirigidas a poner en marcha el programa de desarrollo de las Naciones Unidas.

En las deliberaciones sobre el fortalecimiento de la labor a todos los niveles para fomentar el crecimiento económico sostenido que favorezca a los pobres, incluso mediante políticas macroeconómicas equitativas se pusieron de relieve cinco mensajes políticos clave. En primer lugar, el vínculo entre el crecimiento económico y la reducción de la pobreza es complejo y hay que seguir estudiándolo, incluida su relación con la equidad. En segundo lugar, es necesario que existan políticas macroeconómicas de base amplia, las cuales deberían elaborarse en el marco de una estrategia nacional de desarrollo. En tercer lugar, ciertas políticas nacionales revisten consecuencias para otros países, al tiempo que las condiciones externas afectan a las economías nacionales. En cuarto lugar, es necesario fortalecer la voz y la participación de los países en desarrollo en la adopción internacional de decisiones. Por último, los regímenes internacionales que se han desarrollado sin la participación de los países en desarrollo deben examinarse y reevaluarse.

Durante la serie de sesiones de coordinación del Consejo se demostró que la declaración ministerial de 2006 ha movilizado al sistema de las Naciones Unidas y a los Gobiernos al hacer que el empleo y el trabajo decente sean un objetivo central de sus políticas y sus actividades. Es un buen augurio para el fortalecimiento de los vínculos entre la serie de sesiones de coordinación y las de alto nivel del Consejo a fin de traducir sus labores normativas en aplicaciones prácticas. Durante la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios, el Consejo ofreció orientación acerca de las formas de fortalecer la coordinación dentro del sistema humanitario de las Naciones Unidas. Subrayó la necesidad de que se fomenten las capacidades en las organizaciones nacionales, locales y regionales; de que se establezcan asociaciones más amplias entre las organizaciones humanitarias; y la necesidad de que se mejoren las capacidades humanitarias de reserva, incluso con el sector privado.

Muchos han propuesto que el Consejo Económico y Social se convierta en un organismo más dinámico mediante la celebración de reuniones extraordinarias sobre emergencias humanitarias. Creo que esas reflexiones colectivas deberían ponerse en marcha de conformidad con la resolución 61/16 de la Asamblea General.

Las labores del Consejo al respecto de las actividades operacionales para el desarrollo revisten especial importancia. En los debates celebrados durante la Revisión trienal amplia de la política, surgieron una serie de temas, los cuales han proporcionado información para los debates de la Asamblea de los últimos días. Entre ellos se incluyen la importancia del control nacional y el liderazgo en las actividades operacionales; la necesidad de aumentar los recursos básicos y complementarios y de que sean más estables y previsibles; la importancia del apoyo del sistema de las Naciones Unidas en los países en transición del socorro al desarrollo; y una mejor coordinación con las labores de consolidación de la paz. Además, se subrayó la necesidad de que haya una mayor coordinación y coherencia del sistema de las Naciones Unidas a nivel nacional.

En la serie de sesiones de carácter general, el Consejo se centró, entre otras cuestiones, en la consolidación y coordinación de la labor de sus órganos subsidiarios. El papel del Consejo en ese ámbito es cada vez más importante a medida que

pasamos a aplicar el programa de desarrollo de las Naciones Unidas de forma unificada y eficaz.

Otros documentos del Consejo revisten una importancia clave para la labor de la Asamblea, tales como los relativos a los derechos humanos, el desarrollo social y la incorporación de la perspectiva de género, entre otros. Estoy seguro de que eso contribuirá a la labor de las Comisiones Segunda y Tercera.

Permítaseme compartir con ustedes lo que considero son las siguientes cuestiones que requieren la movilización de nuestros esfuerzos en el Consejo a fin de lograr los objetivos del Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (resolución 60/1 de la Asamblea General). En la Cumbre Mundial 2005 se destacaron correctamente los vínculos entre la paz, el desarrollo y los derechos humanos y la necesidad de contar con estrategias multidimensionales. Nueve de los diez países con los indicadores de desarrollo humano más bajos han sufrido situaciones de conflicto en algún momento desde 1990. Obviamente, esos países se encuentran lejos de lograr los objetivos enunciados en el programa de desarrollo de las Naciones Unidas.

Esperamos que la nueva función encomendada al Consejo Económico y Social de celebrar exámenes ministeriales anuales refuerce su capacidad de contribución en la esfera de la consolidación de la paz. Ello brindará al Consejo la oportunidad de llevar a cabo una evaluación continua del grado en que los conflictos afectan la aplicación del programa de desarrollo, así como de examinar y compartir las experiencias adquiridas sobre las formas en que las estrategias de desarrollo pueden ayudar a prevenir los conflictos violentos. El Foro bienal sobre Cooperación para el Desarrollo también puede brindar una oportunidad única para que el Consejo examine cuál es la mejor manera de que la cooperación para el desarrollo respalde a los países que tratan de salir de un conflicto.

El acuerdo para ampliar los Grupos Consultivos Especiales sobre Guinea-Bissau y Haití es un claro reconocimiento de la útil contribución que puede realizar el Consejo al desarrollo de esos países a largo plazo. Las experiencias adquiridas por esos Grupos pueden contribuir a enriquecer la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz. Trabajaré con los miembros de la Mesa del Consejo para seguir

estrechando los vínculos entre los organismos pertinentes.

El Consejo tiene tareas únicas basadas en la Carta, destinadas a fomentar la aplicación de medidas más firmes y coordinadas por parte del sistema de las Naciones Unidas y de otros socios en los casos de crisis humanitarias. Asimismo, puede ser de ayuda garantizar que se presta la misma atención a la inversión en materia de mitigación y de procesos de desarrollo, lo cual reduce la vulnerabilidad de los que se encuentran en situaciones de mayor riesgo. En la Cumbre Mundial 2005 se pidió al Consejo que supervisara una respuesta internacional coherente. En los últimos años, éste ha desempeñado esa función a través de la convocación de sesiones de emergencia destinadas a fortalecer la coordinación del sistema humanitario de emergencia de las Naciones Unidas. Creo que ha llegado el momento de que nos habituemos a acudir al Consejo cuando se produzcan emergencias humanitarias graves. Ello contribuiría a la aplicación del mandato que se le ha encomendado en el sentido de ocuparse de ese tipo de situaciones.

Para concluir, se está desarrollando una relación más importante e interactiva entre la Asamblea y el Consejo, la cual debería ayudar a proporcionar orientación práctica a la comunidad internacional en relación con el seguimiento del Documento Final de la Cumbre 2005. Mi experiencia como Presidente del Consejo Económico y Social me ha demostrado el potencial del Consejo para solucionar muchas de las principales inquietudes de la comunidad internacional. El poder de convocación y el espíritu de compromiso que han caracterizado las conferencias de las Naciones Unidas se pueden encontrar en el Consejo Económico y Social. Ese espíritu participativo de las conferencias internacionales de las Naciones Unidas impregnó el período de sesiones del Consejo de este año.

Ha llegado el momento de un gran cambio. Están surgiendo nuevas formas de cooperación internacional y se están poniendo en marcha nuevos mecanismos institucionales como parte de los esfuerzos por erradicar la pobreza, proteger a la población de los desastres y proteger nuestro medio ambiente y, sobre todo, para abordar la cuestión del cambio climático. También es un momento para tener grandes expectativas; pese a las importantes mejoras en las condiciones de vida, aún quedan grandes desafíos, incluidos la pobreza y el hambre, especialmente en

África. Debemos lograr un desarrollo adecuado para los pueblos del mundo.

Sr. Mahmood (Pakistán) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre del Grupo de los 77 y China sobre los temas titulados “Informe del Consejo Económico y Social” y “Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas”.

El período de sesiones sustantivo de 2007 del Consejo Económico y Social fue especial e histórico en cierta manera ya que empezamos a poner en práctica las nuevas responsabilidades encomendadas al Consejo por los dirigentes de la Cumbre Mundial de 2005. Esas responsabilidades se detallan en la resolución 61/16 de la Asamblea General.

Para el Grupo de los 77 y China se trató de una medida bienvenida e importante para revitalizar y seguir fortaleciendo el Consejo Económico y Social con el objetivo de que pueda desempeñar el papel protagonista que se prevé para él en la Carta de las Naciones Unidas en materia económica y social.

Durante el período de sesiones sustantivo, nos complació observar que el debate temático de la serie de sesiones de alto nivel del Consejo se desarrolló de manera complementaria a las nuevas funciones adquiridas por el Consejo Económico y Social: el Examen Ministerial Anual y el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo. Pudimos expresar nuestras opiniones y puntos de vista acerca de las medidas de fortalecimiento a todos los niveles para promover un crecimiento económico sostenible a favor de los pobres, incluso a través de políticas macroeconómicas equitativas.

Al Grupo de los 77 y China también le complace en cierta medida la convocación del primer Examen Ministerial Anual y el lanzamiento con éxito del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo durante su período de sesiones de 2007. Sin embargo, consideramos que el primer Examen Ministerial Anual fue en cierto modo un ejercicio unilateral, en el que los países en desarrollo formularon voluntariamente sus presentaciones. Quisiéramos aprovechar esta oportunidad para reiterar nuestro llamamiento a la participación sustantiva e igualitaria de los socios desarrollados en las reuniones futuras del Examen Ministerial Anual. Ayudaría conocer el grado de avance

de sus políticas, de conformidad con las directrices en materia de eficacia de la ayuda, así como su opinión sobre la marcha de la aplicación de los compromisos asumidos en virtud de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio.

Esperamos que el Examen Ministerial Anual se ocupe realmente del grado de aplicación, tanto por parte de los países en desarrollo como de los países desarrollados, y que se llegue a conclusiones que revitalicen el proceso de aplicación de los compromisos asumidos con arreglo a los objetivos de desarrollo del Milenio y los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, y haga avanzar el programa de desarrollo de manera amplia y universal para que podamos erradicar la pobreza.

Asimismo, nos complace que, de conformidad con el párrafo 8 de la resolución 61/16, hayamos logrado adoptar una decisión en cuanto a los temas del Examen Ministerial Anual para 2007 y 2008, centrándonos en el cumplimiento de los objetivos y los compromisos de desarrollo acordados. El Grupo de los 77 y China está convencido de que el propósito del Examen Ministerial Anual, además de examinar el grado de aplicación de varios compromisos, debería ser identificar las brechas, las carencias y los éxitos, tanto a nivel nacional como a nivel de nuestros socios para el desarrollo, y seguir elaborando recomendaciones sobre política para hacer avanzar el proceso de aplicación. Esperamos que en las futuras declaraciones ministeriales publicadas por el Consejo Económico y Social tras los exámenes ministeriales anuales se incluyan tanto una evaluación como recomendaciones para adoptar medidas.

A este respecto, la adopción por consenso de la declaración ministerial en la primera sesión del Consejo Económico y Social en su forma revitalizada también fue un hecho positivo que augura el éxito de nuestra labor futura.

El Grupo de los 77 y China espera con interés el inicio del segmento sustantivo del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo en 2008. Consideramos que el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo será una excelente oportunidad para aumentar el número de asociaciones mundiales para el desarrollo, tal como se dispone en la Declaración del Milenio, el Consenso de Monterrey y el Plan de Aplicación de Johannesburgo.

A nuestro juicio, el propósito general del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo debería ser, en primer lugar, garantizar que la cooperación responda a las necesidades de los países en desarrollo, tal como están establecidas en sus planes y estrategias nacionales de desarrollo, así como a los objetivos de desarrollo acordados a nivel internacional y a los objetivos de desarrollo del Milenio; en segundo lugar, cerciorarse de que la calidad y la cantidad de la financiación para el desarrollo sea suficiente y adecuada a las necesidades de los países receptores; en tercer lugar, velar por que mediante la cooperación para el desarrollo se logren los objetivos y resultados deseados; y, en cuarto lugar, asegurarse de que esa cooperación se lleve a cabo de forma coordinada y coherente en los planos nacional, regional y mundial.

La eficacia y la pertinencia del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo dependen en gran medida de la capacidad para vigilar la aplicación. Como en el caso del Examen Ministerial Anual, deberíamos proponer que se acordasen criterios y puntos de referencia para medir la aplicación, la eficacia y los resultados de la cooperación para el desarrollo.

El Grupo de los 77 y China ha solicitado constantemente una vigilancia eficaz del cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio y de las metas de desarrollo acordadas internacionalmente. Estamos convencidos de que, aunque hay algunos indicadores para medir el progreso logrado con respecto a los primeros siete objetivos del Milenio, se deberían establecer puntos de referencia y metas concretas para medir la aplicación del objetivo 8, al igual que los objetivos de desarrollo convenidos a nivel internacional. Instamos a las Naciones Unidas —en especial al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales— a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, así como al Fondo Monetario Internacional, al Banco Mundial y a la Organización Mundial del Comercio, a que contribuyan a la elaboración de este tipo de puntos de referencia concretos para facilitar la vigilancia de la aplicación del objetivo de desarrollo 8 y de otras metas de desarrollo convenidas en los foros internacionales.

El Sr. Al Bayati (Iraq), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

En la resolución titulada “Seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial 2005 en materia de desarrollo, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio y los otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente” (resolución 60/265) se reafirmó que las Naciones Unidas son la Organización principal, plenamente incluyente, global, multilateral, internacional y representativa responsable de las políticas, el examen y el progreso del desarrollo, así como de la ejecución integrada y coordinada y el seguimiento de los resultados de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en la esfera socioeconómica y esferas conexas.

Por consiguiente, de conformidad con la resolución 60/265, el sistema de las Naciones Unidas debe fortalecer los mecanismos vigentes y, cuando proceda, establecer, como cuestión de prioridad, mecanismos eficaces de vigilancia, examen y seguimiento de la aplicación de los resultados de todas las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en la esfera social y económica y esferas conexas.

También quedamos a la expectativa de que, de conformidad con la resolución 60/265, en este período de sesiones se convoque una reunión específica de la Asamblea General dedicada al desarrollo que incluya, entre otras cosas, una evaluación del progreso alcanzado durante el año anterior.

Para concluir, me permito reiterar la importancia de que las Naciones Unidas cumplan una función central en la promoción y cooperación internacional para el desarrollo. Las Naciones Unidas deben establecer exámenes y evaluaciones periódicos ordinarios de las políticas internacionales económicas y de desarrollo, incluidas las de las instituciones de Bretton Woods, y sus consecuencias para el desarrollo. A este respecto, solicitamos al Secretario General que inicie un análisis de los recursos necesarios para ejecutar los mandatos, tal como se dispone en las decisiones adoptadas mediante las resoluciones de la Asamblea General 60/265 y 61/16.

Sr. Lobo de Mesquita (Portugal) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de la Unión Europea. Croacia y la ex República Yugoslava de Macedonia, países candidatos, Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia, países del Proceso de Estabilización y Asociación y

candidatos potenciales, así como Ucrania, Moldova y Georgia, también se suman a esta declaración.

La Unión Europea acoge con agrado esta oportunidad de debatir el informe del Consejo Económico y Social y la labor del Consejo en 2007 (A/62/3). Efectivamente, este año ha sido histórico para el Consejo Económico y Social, con la celebración del primer Examen Ministerial Anual y el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo, que han dado vida a las reformas instituidas por nuestros Jefes de Estado y de Gobierno durante la Cumbre Mundial de 2005.

Con estas nuevas modalidades se garantiza que el Consejo Económico y Social siga siendo el mecanismo central de seguimiento de los resultados de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos a nivel internacional. De hecho, el Examen Ministerial Anual y el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo servirán de instrumento para intensificar los esfuerzos por encarrilar a la comunidad internacional hacia la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio en 2015 y reforzar el papel coordinador del Consejo en las esferas económica, social, ambiental y esferas conexas.

La decisión del Consejo de dedicar el primer Examen Ministerial Anual al tema “Fortalecimiento de la labor para erradicar la pobreza y el hambre, entre otras cosas mediante la alianza mundial para el desarrollo” ha sido un tema apropiado en el que se encauzan los esfuerzos del segmento de alto nivel del Consejo Económico y Social en torno al objetivo 1 de desarrollo del Milenio.

Como el propósito de esta sesión es abrir un foro mundial de alto nivel que se encargue de analizar sistemáticamente los progresos alcanzados respecto de la aplicación del programa de desarrollo de las Naciones Unidas e, incluso, de brindar una plataforma para el intercambio de lecciones aprendidas y de prácticas y enfoques eficaces, la Unión Europea sigue comprometida con la continuación de esta labor enfocada en los objetivos de desarrollo del Milenio sobre una base individual o por grupos, de modo que puedan examinarse de manera sistemática y sustantiva, incrementando así la atención que se presta a estos aspectos críticos del desarrollo.

Con su nueva arquitectura funcional y su potencial de impulsar la aplicación promoviendo sinergias y vínculos, el Examen Ministerial Anual ya ha comenzado este año a presentarse como un foro de alto nivel, con una nutrida asistencia, en el que se busca estudiar más a fondo los aspectos estratégicos del programa internacional de desarrollo y las respuestas normativas asociadas con éste. Por ello, la organización de las mesas redondas oficiosas de alto nivel para tratar del cambio climático y sus complejas vinculaciones con la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible, la desertificación y el sector público merecen una mención muy positiva.

La Unión Europea está firmemente convencida de que las Naciones Unidas deben servir de eje para las actividades mundiales encaminadas a hacer frente al cambio climático. Por lo tanto, aboga vigorosamente por que se celebre un diálogo constructivo y alienta a que se consideren estas cuestiones en todos los foros apropiados, a condición de que estas actividades sigan vinculadas al proceso de las Naciones Unidas.

La Unión Europea se complace de que durante la reanudación del período de sesiones sustantivo del Consejo éste aprobara un programa de trabajo bienal para el examen ministerial anual, a raíz de la recomendación que figura en la resolución 61/16 de la Asamblea General sobre el fortalecimiento de la labor del Consejo Económico y Social. Este programa de trabajo para el segmento de alto nivel proporcionará un plan de trabajo sólido que ayudará a elevar el perfil del trabajo del Consejo y permitirá a los órganos subsidiarios del Consejo y a otros agentes pertinentes establecer las previsiones necesarias para contribuir mejor a que sus deliberaciones se sostengan de una manera oportuna.

El Consejo Económico y Social no debe actuar solo, sino que debe basarse en el trabajo realizado por su mecanismo subsidiario, y aprovechar las contribuciones exteriores, ya sean de la comunidad internacional en general o de la sociedad civil. La Unión Europea considera que para mantener el carácter previsible necesario para garantizar un mejor nivel de preparación del examen ministerial anual y de participación en el mismo, el Consejo debe garantizar que los temas de los futuros períodos de sesiones se aprueben de preferencia con dos años de antelación a su organización.

La Unión Europea espera plenamente que el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo se convierta en parte importante del debate internacional sobre el programa de cooperación para el desarrollo y la alianza mundial para el desarrollo, así como en un mecanismo importante para hacer hincapié en el papel del Consejo como órgano de coordinación normativo del sistema de las Naciones Unidas para las cuestiones ambientales, sociales y económicas. El Foro podría ser un mecanismo de coordinación y cooperación importante en el contexto de la existencia de muchos interlocutores bilaterales y multilaterales, un número cada vez mayor de nuevos países donantes y de fondos mundiales con fines especiales, sumado al papel cada vez mayor de las organizaciones no gubernamentales y del sector privado en materia de cooperación para el desarrollo. El propio hecho de que el Foro sea abierto a la participación de todos los interesados, como las organizaciones de las Naciones Unidas, las instituciones comerciales y financieras internacionales, las organizaciones regionales, la sociedad civil y los representantes del sector privado, fortalece la convicción de la Unión Europea sobre la utilidad de ese Foro.

En cuanto al programa del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo, la Unión Europea considera importante que el Foro aborde también cuestiones como la estructura de la ayuda, la aplicación de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda y el papel de los donantes nuevos y emergentes. Este diálogo debe también contribuir a garantizar que todos los interesados tengan plenamente en cuenta los principios importantes pertinentes para la cooperación para el desarrollo, como el principio de titularidad y dirección nacionales. La Unión Europea espera con interés la elaboración de un programa para el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo el próximo año que aumente el valor añadido de esta nueva modalidad y no duplique el trabajo realizado por otros.

Permítaseme ahora hacer algunos comentarios sobre las otras series de sesiones del período de sesiones sustantivo del Consejo. Al centrar sus debates e interacción en el tema sobre el papel del sistema de las Naciones Unidas para promover el empleo pleno y el trabajo decente, dando seguimiento a la declaración ministerial de 2006, la serie de sesiones de coordinación de este año permitió la realización de una evaluación exhaustiva de los esfuerzos en todo el sistema de las Naciones Unidas por revivir los

objetivos del empleo y el trabajo decente para todos como elementos esenciales para todas las políticas nacionales e internacionales, en el contexto de los objetivos de desarrollo del Milenio, las estrategias para la reducción de la pobreza y otros marcos normativos. El trabajo y el empleo son, en realidad, elementos clave en el contexto del desarrollo sostenible, en sus tres dimensiones, que vinculan la dimensión económica de la vida de las personas con sus dimensiones social y ambiental. En ese sentido, el trabajo decente no puede considerarse sencillamente como una fuente de ingreso sino que también debe percibirse como una condición para que las personas puedan llevar una vida autónoma y participar plenamente como ciudadanos en sus comunidades y en todo su entorno natural.

En cuanto a la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios del período de sesiones sustantivo, dedicado al fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas mediante la mejora de la eficacia de la asistencia humanitaria basada en las necesidades, nos complacieron muchísimo los debates en torno no sólo a los aspectos de la asistencia y de la continuación de la reforma humanitaria en el sentido más amplio, sino también el debate sobre las cuestiones importantes, como el uso de personal militar en el socorro en caso de desastres naturales y la financiación humanitaria basada en las necesidades. La Unión Europea espera con interés y está comprometida a trabajar con otros durante la Asamblea General para continuar el diálogo y hacer mayores contribuciones en el contexto del programa humanitario en beneficio de las personas que lo necesiten.

La serie de sesiones de las actividades operacionales brindaron la plataforma para los debates extensos sobre la próxima revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, que servirá como base importante para el examen y la orientación de la Asamblea General de las reformas en ese ámbito fundamental de las Naciones Unidas. La Unión Europea acoge con satisfacción la revisión trienal amplia de la política de 2007 como herramienta singular para promover aún más las actuales reformas a fin de mejorar la eficacia de las actividades operacionales de las Naciones Unidas y su respuesta a las necesidades y las prioridades nacionales de los países en desarrollo y la consecución de los objetivos

de desarrollo del Milenio y de los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos.

La serie de sesiones de carácter general del período de sesiones sustantivo fue bastante exitosa este año, al lograr resolver la mayoría de las cuestiones que tenía ante sí. De hecho, la mayoría de las cuestiones pendientes se abordaron durante la reanudación del último período de sesiones sustantivo del Consejo. Sin descartar otros temas de igual importancia que el Consejo tendrá ante sí en la reanudación de su período de sesiones, la Unión Europea desea recordar la aprobación de un instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques y la aprobación de un programa plurianual de trabajo para el período de 2007 a 2015 para el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, considerando su especial importancia en el contexto de las políticas forestales internacionales y de la cooperación en torno a los objetivos compartidos a nivel mundial en relación con los bosques. La Unión Europea considera que la organización de un evento público especial por la Asamblea General que coincida con la aprobación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todo los tipos de bosques no sólo aumentará la sensibilización pública sobre ese instrumento histórico, sino también contribuirá aún más al fortalecimiento del compromiso político y de las medidas en todos los planos en torno a los objetivos compartidos a nivel mundial en relación con los bosques.

El Consejo, mediante su reunión anual del segundo trimestre con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo, desempeñará un importante papel en el período previo a la celebración de la Conferencia Internacional de Seguimiento sobre la Financiación para el Desarrollo a fin de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey, que se celebrará en Doha en 2008. Puede desempeñar ese papel seleccionando cuidadosamente, de una manera oportuna, los temas que se examinarán en la reunión del segundo trimestre, teniendo presente el resumen del Presidente del Consejo como una contribución sustantiva y concreta a las deliberaciones de la Conferencia de Doha, que se celebrará posteriormente ese año.

La Unión Europea se compromete a culminar el mandato del fortalecimiento del Consejo, según se dispone en los párrafos 155 y 156 del Documento Final de la Cumbre 2005 (resolución 60/1). De hecho, la

aprobación de la resolución 61/16 y la organización posterior del examen ministerial anual y el lanzamiento del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo han sido medidas concretas a favor de dos de los tres aspectos de ese fortalecimiento.

En este contexto, la Unión Europea espera con interés los debates sobre la adaptación del trabajo del Consejo, incluidos su organización del trabajo, su programa y sus métodos actuales de trabajo, como el tercer pilar de ese fortalecimiento, según la decisión 2006/206 del Consejo. Una cuestión decisiva que será necesario debatir en ese ejercicio será la estructura de la serie de sesiones de alto nivel y el equilibrio entre los períodos de sesiones que se celebrarán en Nueva York y Ginebra. Esperamos con interés los debates sobre estas cuestiones importantes que se celebrarán en diciembre.

Antes de concluir, la Unión Europea desea aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a la Mesa del Consejo Económico y Social por sus esfuerzos por garantizar el éxito de sus períodos de sesiones sustantivos reanudados anterior y recientemente. Felicitamos también a la Secretaría por toda su ardua labor, incluida la nueva página web del Consejo Económico y Social, que ha resultado ser una herramienta sumamente útil.

Sr. Voto-Bernales (Perú): Mi delegación se suma a lo manifestado por la Delegación del Pakistán en nombre del Grupo de los 77 y China.

Ha transcurrido ya un año desde la aprobación de la resolución A/61/16 referida al fortalecimiento del Consejo Económico y Social, en la cual se establecieron, entre otras cosas, dos elementos que mi país considera fundamentales para mejorar las labores del Consejo. De un lado, los exámenes sustantivos anuales a nivel ministerial y, de otra parte, el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo.

Al respecto, saludamos con el mayor agrado que el Primer examen ministerial anual, que tuvo lugar en Ginebra en julio de este año, se haya focalizado en el tema sobre el fortalecimiento de la labor para erradicar la pobreza y el hambre, entre otras cosas mediante la alianza mundial para el desarrollo.

Al respecto, quisiéramos destacar algunos conceptos que estimamos fundamentales y que han sido plasmados, entre otros, en la Declaración Ministerial: la determinación de fortalecer la labor para

erradicar los flagelos de la pobreza y el hambre, y de lograr que a este objetivo se le asigne el mayor grado de prioridad en las estrategias nacionales de desarrollo y en la cooperación internacional para el desarrollo; el compromiso de promover el crecimiento económico sostenido en los países en desarrollo y el reconocimiento de que las actividades nacionales en esta esfera deben complementarse con un entorno internacional propicio; y el reconocimiento de que la pobreza y la desigualdad constituyen un problema para todos los países, con independencia de su nivel de desarrollo. Asimismo, que la pobreza sigue constituyendo un problema de considerables dimensiones en los países de medianos ingresos y que es preciso apoyar las iniciativas paliativas pertinentes.

Precisamente, a ese respecto, la lucha contra la pobreza y contra la inequidad es el desafío actual más formidable y el hilo conductor de la política nacional y exterior del Perú. En el convencimiento de que la dignidad del ser humano y su bienestar son el centro de su gestión y de que los indicadores económicos deben estar referidos al bienestar de nuestra población sin distinciones, el Gobierno del Perú ha replanteado su política social bajo una concepción de inclusión productiva, acceso a la educación y a las innovaciones tecnológicas, así como de desarrollo institucional territorial y de sostenimiento de la población.

De otra parte, para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio, el Perú se ha trazado como meta concreta reducir el actual nivel de pobreza del 50% al 30% para el 2011; la desnutrición crónica se va a reducir del 25% al 16%, y se extenderá el servicio de agua potable y electricidad al 90% de los ciudadanos. Asimismo, se ha programado erradicar el analfabetismo, reducir el empleo informal de 53% a 35%, crear 1,5 millones de empleos y reducir la deuda externa del 24% al 13% del producto interno bruto.

Mi país saluda igualmente la puesta en marcha, el pasado mes de julio en Ginebra, del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo. Efectivamente, como señaló el Presidente del Consejo Económico y Social durante el lanzamiento del Foro, éste constituye una etapa fundamental en la aplicación de la asociación mundial para el desarrollo pues, por primera vez, las cuestiones de cooperación internacional, en tanto que tales, van a ser examinadas por el Consejo Económico y Social a fin de reforzar el impacto de la cooperación para el desarrollo.

En tal sentido, creemos, el Foro deberá nutrirse de los resultados de reuniones como el tercer diálogo de alto nivel sobre financiación para el desarrollo, que tuvo lugar hace apenas una semana en esta misma Asamblea. Los importantes conceptos y distintas perspectivas allí manifestados deben ser elementos guías para los trabajos del Foro. Al respecto, mi país desea manifestar su voluntad y compromiso de participar activamente en las discusiones del Foro.

El otro elemento que quisiéramos destacar del informe del Consejo (A/62/3) es el referido al informe del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques acerca de su séptimo periodo de sesiones, que fuera adoptado por consenso y diferida su decisión en el seno del Consejo en la reunión de Ginebra. El Perú otorga la más alta importancia a los trabajos de este Foro y, en consecuencia, reitera la urgencia de la aprobación del informe por parte del Consejo Económico y Social.

Para terminar, el Perú seguirá promoviendo el diálogo y la concertación entre los pueblos del mundo, como valores fundamentales en los cuales se haya comprometido. Por esta razón y en este convencimiento es que el Perú ha presentado su candidatura para ser miembro del Consejo Económico y Social durante el periodo 2009-2011, para lo cual solicitamos el apoyo de todos los países en las elecciones que se llevarán a cabo en 2008.

Sr. Maksimychew (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Ante todo, la delegación de Rusia desea dar las gracias al Presidente del Consejo Económico y Social por la presentación sumamente exhaustiva e informativa del informe del Consejo (A/62/3), y desea también agradecer a la Secretaría su desinteresado trabajo para apoyar al Consejo.

Deseo aprovechar esta oportunidad para reiterar que la Federación de Rusia siempre ha favorecido el fortalecimiento del papel del Consejo Económico y Social como principal órgano de coordinación en el sistema de las Naciones Unidas para elaborar métodos multilaterales eficaces a fin de solucionar los problemas urgentes del desarrollo socioeconómico y aplicar las decisiones de los foros más importantes de las Naciones Unidas en materia de desarrollo. Encomiamos en sumo grado los resultados del periodo de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social de 2007. Por primera vez se celebró en su modalidad renovada y fortalecida, lo que se convirtió en un evento histórico desde el punto de vista del dominio de las

nuevas funciones del Consejo confiadas a él por la Cumbre Mundial 2005.

Encomiamos también el primer Examen Ministerial Anual, que consideramos fue el aspecto más importante del periodo de sesiones. Favorecemos el ulterior desarrollo de la práctica de la celebración de presentaciones nacionales voluntarias, como parte del Examen Ministerial Anual, que se dedicarían a examinar los progresos de los países para alcanzar los objetivos de desarrollo internacionales.

Consideramos que el Examen Ministerial Anual es un mecanismo eficaz para supervisar la aplicación y dar seguimiento a las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, como se prevé en las decisiones pertinentes de la Organización. Creemos que el Examen Ministerial Anual ha permitido al Consejo cumplir más eficazmente su mandato relativo a la coordinación de la cooperación internacional dentro del marco del programa mundial para el desarrollo.

La puesta en marcha del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo es igualmente importante, y creemos que servirá de plataforma clave para el diálogo entre las diversas partes interesadas en examinar la eficacia de la promoción del desarrollo.

Como ha quedado demostrado en el periodo de sesiones sustantivo, su serie de sesiones tradicionales —sobre la coordinación, las actividades operacionales, los asuntos humanitarios y los segmentos generales— sigue siendo importante. La necesidad de fortalecer aún más el Consejo, como órgano principal que garantiza la coordinación en los ámbitos económico, social, humanitario y ambiental dentro del sistema de las Naciones Unidas, ha reafirmado la importancia del segmento de coordinación del periodo de sesiones, que ofrece un foro para el examen práctico de asuntos relativos a la labor de los órganos auxiliares del Consejo. Celebramos que el segmento sobre las actividades operacionales haya mantenido su papel importante en las deliberaciones y la formulación de directrices relativas a cuestiones operacionales. Acogemos también con satisfacción que en ese segmento se hayan reafirmado los principios fundamentales que rigen ese aspecto de la labor de la Organización.

Los resultados de la serie de sesiones sobre cuestiones humanitarias indican que se ha fortalecido el papel del Consejo respecto de la preparación del

debate en general dentro de las Naciones Unidas sobre cuestiones relacionadas con la asistencia humanitaria. Además, se ha reafirmado la importancia del Consejo como foro de trabajo básico de la Organización para el examen de las cuestiones humanitarias.

Dada la complejidad y la variedad de asuntos que figuran en el programa del Consejo, la serie de sesiones de carácter general sigue siendo pertinente. Creemos que es esencial para que el Consejo pueda cumplir con eficacia sus funciones de asignar tareas y supervisar la labor de sus órganos auxiliares en asuntos relacionados con el desarrollo.

Estamos convencidos de que el principal resultado del período de sesiones ha sido el de reafirmar el papel del Consejo Económico y Social como órgano principal de las Naciones Unidas que se encarga del cumplimiento de las metas de desarrollo internacionalmente acordadas, entre las que figuran, los objetivos de desarrollo del Milenio, y como plataforma para la formulación de decisiones políticas y recomendaciones prácticas concretas relativas a la cooperación internacional en los ámbitos social, económico, humanitario y ambiental.

Resulta claro que la reforma del Consejo Económico y Social, que ha mejorado la situación del Consejo dentro del sistema de las Naciones Unidas, se ha completado ahora de modo satisfactorio. Ese órgano importante podrá centrarse ahora con mayor eficacia en encontrar soluciones convenidas para los problemas relacionados con el desarrollo. Observamos también que a medida que la situación en la esfera del desarrollo internacional evolucione, el Consejo, en vista de sus funciones, deberá examinar de forma periódica la posibilidad de perfeccionar sus métodos de trabajo.

Por nuestra parte, aseguramos a la Asamblea General que la Federación de Rusia tiene la intención de seguir desempeñando un papel activo en la labor del Consejo Económico y Social, promoviendo una adopción de decisiones óptima en la que se tomen en cuenta con equidad los enfoques de todas las partes interesadas.

Sra. Mills (Jamaica) (*habla en inglés*): Jamaica acoge con beneplácito la oportunidad de hablar sobre el tema 43 del programa relativo al informe del Consejo Económico y Social para 2007 (A/62/3). Sentimos especial placer en hacerlo tras la satisfactoria celebración, este verano, del Examen Ministerial Anual

y la puesta en marcha del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo. Esperamos que sea una señal de una nueva etapa en nuestro debate sobre cuestiones relativas a la cooperación internacional para el desarrollo y el papel de las Naciones Unidas en la promoción del programa para el desarrollo. Reconocemos y encomiamos los esfuerzos del Representante Permanente de Lituania, Presidente del Consejo para 2007, y el resto de su Mesa, para orientar la labor del Consejo desde el inicio del año.

Además de la declaración formulada por el representante del Pakistán en nombre del Grupo de los 77 y China, a la que mi delegación se asocia, deseo formular los siguientes comentarios sobre algunas de las cuestiones que creemos que deben tomarse en cuenta.

Desde el inicio del año, el Consejo ha adoptado varias iniciativas fundamentales de especial importancia para mi delegación. Cabe destacar especialmente el debate de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo, así como el celebrado en el contexto de la Reunión especial de alto nivel del Consejo con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

Acogemos también con satisfacción la atención que se ha prestado en la serie de sesiones de coordinación a la promoción del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, así como el debate en la serie de sesiones sobre actividades operacionales, que sin duda será fundamental en las deliberaciones en curso de la Asamblea General sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas.

Además, acogemos con beneplácito las deliberaciones celebradas en el contexto de la prestación de asistencia humanitaria a los países afectados y las numerosas cuestiones tratadas como parte de la labor del Consejo en la serie de sesiones de carácter general. Pensamos que agregan valor al debate más amplio sobre las cuestiones relativas al programa para el desarrollo, y que contribuyen a forjar consenso sobre la mejor forma de promover el cumplimiento de los compromisos contraídos para promover el desarrollo social y económico. Ello es importante en vista de que corremos el riesgo de no poder alcanzar

muchas de las metas de desarrollo internacionalmente acordadas, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio, y de la desigualdad cada vez mayor dentro de los países y entre ellos.

Con esos antecedentes, es importante destacar las repercusiones que tienen las deliberaciones del Consejo. Esto resulta esencial por dos razones. La primera se ubica en el contexto de corregir el desequilibrio que actualmente persiste respecto de la participación eficaz de los países en desarrollo en el proceso mundial de adopción de decisiones económicas. Seguimos preocupados por que los llamamientos en pro de la buena gobernanza a nivel nacional no se fortalecen cuando se trata de cumplir los requisitos de buena gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a nivel mundial.

La segunda razón surge de la necesidad de ejecutar plenamente el programa para el desarrollo. A ese respecto, tenemos elevadas expectativas respecto de la labor que debe realizar el Consejo, en particular el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo. Creemos que éste puede ser un foro para un diálogo genuino entre los Estados Miembros, tanto desarrollados como en desarrollo, a fin de identificar propuestas concretas que puedan dar el impulso tan necesario para promover la alianza mundial para el desarrollo.

De la misma forma, creemos que se puede fortalecer la reunión anual de primavera para aumentar el nivel de cooperación y coordinación entre las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio, sin perjuicio de sus estructuras de gobernanza respectivas. Esperamos poder trabajar juntos para alcanzar ese objetivo más amplio. A ese respecto, quizá haya que reexaminar la actual duración y los resultados de la reunión de primavera, que ahora se limita a reuniones de un día y resúmenes de la presidencia.

La labor del Consejo Económico y Social respecto de la promoción del diálogo normativo y la coordinación de la labor de las Naciones Unidas respecto del seguimiento y la aplicación de los resultados de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas sigue siendo indispensable. Es fundamental en el marco del papel general de liderazgo que desempeñan las Naciones Unidas en la promoción del programa para el desarrollo. Por esa razón, nos parece muy importante que el Consejo cuente con los recursos suficientes y esté adecuadamente equipado

para cumplir eficazmente esa responsabilidad. Por lo tanto, esperamos, en particular a la luz de las nuevas funciones que el Consejo deberá asumir con arreglo a la resolución 61/16 de la Asamblea General, que la Asamblea dedique especial atención a esa cuestión. También debemos velar por que el Consejo cuente con una mayor flexibilidad a fin de que esté en condiciones de tomar decisiones respecto de cuestiones de desarrollo a medida que éstas se presenten.

Mi delegación espera también que el Consejo Económico y Social siga ampliando su colaboración con otros órganos, como, en particular, el Consejo de Seguridad, y con órganos como la Comisión de Consolidación de la Paz, para garantizar su participación en el examen de las dimensiones económica y social de las situaciones de conflicto. Ello resulta fundamental para asegurar la reconstrucción y el fortalecimiento de las bases económicas en pro de la estabilidad y el desarrollo general.

Sr. Hannesson (Islandia) (*habla en inglés*): Para comenzar, quiero dar las gracias a mi querido amigo y colega, el Embajador Dalius Čekuolis, de Lituania, Presidente del Consejo Económico y Social, por haber presentado el informe de 2007 del Consejo Económico y Social, que ofrece un buen resumen de la labor del Consejo. También quiero, a título personal, darle las gracias por la estrecha colaboración que hemos establecido en el Consejo Económico y Social durante los últimos dos años.

En primer lugar, quiero decir unas pocas palabras sobre el período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social de este año. Los temas del Examen Ministerial Anual y el debate temático de la serie de sesiones de alto nivel de este año fueron bien elegidos en ese primer período de sesiones del Consejo Económico y Social reformado. Ambos temas se centran en la erradicación de la pobreza, que es ciertamente el centro de la asociación mundial para el desarrollo. Me complace especialmente el vínculo que se estableció entre el crecimiento económico y la erradicación de la pobreza en los debates relativos a ambos temas.

Quiero señalar de manera especial la importancia de promover la igualdad de género en nuestros esfuerzos por erradicar la pobreza. Al potenciar a la mujer y asegurar la igualdad de oportunidades, los países pueden alcanzar grandes logros. Sin embargo, queda aún mucho por hacer. Las mujeres tienen más

posibilidades que los hombres de ser pobres, desnutridos o analfabetas. Normalmente tienen menos acceso al empleo que los hombres y es mucho menos probable que sean activas en el ámbito político que los hombres. La potenciación de la mujer debe estar en el centro de cualquier estrategia de desarrollo, y garantizar la igualdad de género es vital para el crecimiento económico a favor de los pobres y la erradicación de la pobreza.

No me extenderé sobre otras actividades del Consejo Económico y Social. Sin embargo, quiero destacar las decisiones relacionadas con los grupos consultivos especiales sobre los países que salen de situaciones de conflicto, respecto de los cuales hemos establecido la importancia fundamental del Consejo Económico y Social en el ámbito del desarrollo sostenible en el largo plazo en las situaciones posteriores a los conflictos. La continuación de los Grupos sobre Haití y Guinea-Bissau es una muestra de esa importancia.

Podemos estar bastante satisfechos con el resultado general del período de sesiones sustantivo de este año, que marcó un hito en la vida del Consejo Económico y Social al lograr el éxito del Examen Ministerial Anual con el lanzamiento del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo bienal. Quiero referirme ahora al papel futuro del Consejo Económico y Social, que hace frente a nuevos desafíos debido a sus nuevas funciones.

El Consejo celebrará el primer período de sesiones sustantivo del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo el año próximo. La legitimidad universal y política del Foro —participación de todos los miembros de las Naciones Unidas y una amplia gama de participantes comprometidos con la cooperación para el desarrollo— hace que sea el foro ideal para supervisar en el ámbito mundial los compromisos de asistencia y la calidad de la asistencia.

Los resultados y las recomendaciones del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo, de 2008, también serán un punto de referencia para los debates que se llevarán a cabo en la Conferencia Internacional de Seguimiento sobre la Financiación para el Desarrollo de Doha, así como en el Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda, de Accra. Para que el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo agregue valor a esos importantes procesos intergubernamentales, es imperativo que los preparativos analíticos y el proceso consultivo

sean adecuados. Es ahora más importante que nunca evitar las superposiciones y la duplicación del trabajo.

Otro desafío para el Consejo Económico y Social es el resultado del Grupo de Alto Nivel sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas, del Secretario General. La coordinación sigue siendo central para las funciones del Consejo Económico y Social, y estoy seguro de que el resultado del seguimiento del informe del Grupo fortalecerá la labor del Consejo en ese ámbito.

Puesto que he tenido el honor de ser Vicepresidente del Consejo durante dos años, el Consejo Económico y Social está más cerca de mi corazón que antes. Por ello, me siento orgulloso del período de sesiones de este año de un Consejo Económico y Social reformado y fortalecido. Sin embargo, no debemos ser complacientes. La reforma no ha concluido. Está en nuestras manos el asegurar que el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo pase a ser un verdadero foro de cooperación para el desarrollo. Es crucial que el Consejo celebre el año próximo aquí, en Nueva York, una reunión fructífera e inspiradora para que en el futuro el Consejo Económico y Social sea aún más fuerte.

Sr. Dapkiunas (Belarús) (*habla en ruso*): La delegación de Belarús se siente complacida de tomar nota de los cambios positivos que tienen lugar en la labor del Consejo Económico y Social. La reforma en el ámbito de la organización y de las deliberaciones de este año no puede dejar de promover un examen más centrado y fructífero de los problemas que figuran en el programa del Consejo. El intercambio de opiniones en la serie de sesiones de alto nivel sobre cuestiones clave del desarrollo socioeconómico internacional, el análisis de las tendencias mundiales para el desarrollo sostenible y los esfuerzos para erradicar la pobreza, así como el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio se han vuelto más centrados y tienen una mayor autoridad.

En este sentido, queremos referirnos a la labor responsable y decidida que ha desempeñado el Consejo Económico y Social por conducto de la Mesa del Consejo y de su Presidente, el Sr. Čekuolis. Acogemos con beneplácito los enfoques convenidos en la reunión ministerial del Consejo, donde se estableció un mecanismo integrado encaminado a asegurar la asistencia internacional a los países que la necesiten. Esperamos sinceramente que esto sirva de guía práctica

para los Estados Miembros respecto, en primer lugar, a facilitar el acceso por parte de los países con economías en desarrollo y de transición a los mercados de los países desarrollados.

Belarús apoya sin reservas la continuación de la práctica de invitar a los líderes de las instituciones de Bretton Woods y de la Organización Mundial del Comercio a la serie de sesiones de alto nivel. Creemos que este enfoque permite combinar con mayor eficacia los esfuerzos de los organismos especializados y los fondos y programas operacionales con el fin de elaborar mecanismos financieros encaminados a impedir y superar las crisis en los países con mercados en desarrollo.

La situación económica en el mundo es, en términos generales, favorable al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. Sin embargo, sabemos que muchos de los objetivos están muy lejos de ser alcanzados. En este sentido, creemos que el Consejo Económico y Social necesita hacer esfuerzos adicionales para adaptar los instrumentos para lograr esos objetivos a las condiciones reinantes en los países con economías en desarrollo y en transición. Se debe alentar con mayor energía el crecimiento económico en esos países y promover la adopción de las estrategias nacionales para combatir la pobreza, el hambre, la enfermedad y mejorar la estabilidad financiera, así como mejorar la eficacia de su aplicación.

Belarús está convencido de que es necesario fortalecer la labor que lleva a cabo el Consejo Económico y Social para ofrecer apoyo especial a los esfuerzos de los países con economías de transición. Debemos recordar que precisamente ese grupo de países forma una reserva importante para la ampliación del grupo de donantes internacionales con fines de desarrollo. En especial, es importante proporcionar activamente la asistencia técnica que ayudará a expandir las economías de los países con economías en transición a fin de que puedan elaborar sus propias políticas y estrategias económicas en el ámbito del desarrollo.

Sr. Petranto (Indonesia) (*habla en inglés*): Hablo en nombre del Embajador Natalegawa.

Ante todo, permítaseme dar las gracias al Secretario General por su informe sobre la aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas (A/62/89), así como al Consejo Económico y Social por su informe correspondiente a 2007 (A/62/3).

Asimismo, Indonesia desea manifestar su adhesión a la declaración formulada por la representante del Pakistán, quien habló en nombre del Grupo de los 77 y China.

Las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social han contribuido a configurar una visión amplia del desarrollo y a definir objetivos comúnmente acordados. Habida cuenta de que ambos sectores están estrechamente vinculados, los resultados que alcance un sector sin duda repercutirán en el otro. Por ello, es esencial velar por un seguimiento de las sinergias de las diferentes conferencias y cumbres a nivel institucional.

Reconocemos los esfuerzos que ha desplegado el sistema de las Naciones Unidas para mejorar la coherencia entre los diferentes procesos de seguimiento de las conferencias. Uno de los logros más importantes en ese sentido fue el fortalecimiento del Consejo Económico Social, en virtud de la resolución 61/16 del año pasado. Este año, acogemos con beneplácito su puesta en marcha, además del examen ministerial anual realizado durante el segmento de alto nivel del Consejo, celebrado en Ginebra, así como el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo, que tendrá lugar el año próximo.

Para la delegación de mi país, estos nuevos mecanismos permiten que el Consejo desempeñe mejor sus principales funciones previstas en la Carta, así como que supervise la coordinación en todo el sistema. También opina que no se deben escatimar esfuerzos para aprovechar plenamente el examen ministerial anual por ser una nueva y eficaz herramienta para impulsar la aplicación de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente en los ámbitos económico y social.

Además, son muchas las expectativas ante el inicio del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo, de carácter bienal y de alto nivel, que tendrá lugar el año próximo. Numerosos países en desarrollo abrigan la esperanza de que el Foro contribuya a acelerar el cumplimiento de los compromisos establecidos en la Declaración del Milenio, el Consenso de Monterrey y el Plan de Aplicación de Johannesburgo. Asimismo, las reuniones de primavera del Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, que se han venido celebrando en los últimos años, han

puesto en marcha un diálogo multilateral interactivo y constructivo, que ha contribuido a potenciar la voz de los países en desarrollo en esas organizaciones financieras internacionales.

Si bien reconocemos los progresos alcanzados a escala mundial, el seguimiento integrado y coordinado debe traducirse en logros en cada país. Las estrategias nacionales de desarrollo y de reducción de la pobreza deben recibir el apoyo de las Naciones Unidas. Asimismo, las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio deben colaborar más estrechamente con las Naciones Unidas a fin de armonizar las prioridades regionales y nacionales.

Concluyo afirmando cuán importantes serán los próximos siete años. Este año, franqueamos la primera mitad del camino hacia el año 2015, plazo fijado para cumplir los objetivos de desarrollo del Milenio. Teniendo en cuenta la Conferencia de Examen de 2008 del Consenso de Monterrey, aprovechemos plenamente los logros actuales del Consejo Económico y Social para acelerar los progresos y garantizar que el mundo no se aparte del camino hacia la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio.

El Presidente interino (habla en inglés): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema. La Asamblea ha concluido así su examen del tema 43 del programa.

Tema 48 del programa

Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

Informe del Secretario General (A/62/89)

Sr. Shervani (India) (habla en inglés): Acogemos con beneplácito la oportunidad de expresar nuestras opiniones sobre el tema “Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas”, en particular sobre el papel decisivo del Consejo Económico y Social en este sentido. Agradecemos al Secretario General su informe sobre el tema.

Estamos de acuerdo con el Secretario General en que, en los últimos 15 años, las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas han dado lugar al

surgimiento de una amplia visión común del desarrollo. Además, como se indica en el informe, la Cumbre Mundial 2005 abarcó un concepto más amplio de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, no sólo los objetivos de desarrollo del Milenio, que se pueden alcanzar mediante el cumplimiento de un conjunto de compromisos más amplio contraído en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. Asimismo, acogemos con satisfacción el reconocimiento de que es objeto en el informe el papel fundamental del Consejo Económico y Social para promover un programa amplio de desarrollo de las Naciones Unidas mediante el cumplimiento integrado y coordinado de los compromisos.

En este sentido, aplaudimos el fortalecimiento del Consejo Económico y Social el año pasado y la incorporación de nuevos elementos en su funcionamiento. De ellos, ya se instituyó el examen ministerial anual. Creemos que este acontecimiento anual debe centrarse especialmente en evaluar la puesta en marcha de la alianza mundial para el desarrollo, y no puede limitarse a evaluar los esfuerzos nacionales en pro de la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio.

El Foro sobre Cooperación para el Desarrollo está llamado a desempeñar un importante papel en la supervisión de las tendencias internacionales de la cooperación para el desarrollo. El objetivo debe ser velar por que dicha cooperación esté dirigida a ayudar a los países en desarrollo a aplicar sus estrategias nacionales de desarrollo, y no a imponer condiciones adicionales a la ayuda.

Nos satisface el hecho de que el Consejo Económico y Social haya finalizado el programa de trabajo bienal correspondiente a 2008 y 2009 respecto del examen ministerial anual. Consideramos que dicho programa proporcionará el plazo necesario para que las distintas entidades del sistema de las Naciones Unidas centren sus esfuerzos en los temas importantes seleccionados por el Consejo. Sin embargo, también es importante que el Consejo analice y examine las cuestiones actuales y nuevas y no se limite al programa de trabajo previamente acordado. En este sentido, hacemos hincapié en la importancia del debate temático en el segmento de alto nivel del período de sesiones sustantivo del Consejo, e instamos a la pronta conclusión del tema con vistas al período de sesiones de 2008.

Para nosotros, el elemento clave de las actividades del Consejo Económico y Social relativas al programa de desarrollo guarda relación con su reconocido papel como órgano principal encargado de la coordinación, la revisión de políticas, el diálogo en el plano normativo y las recomendaciones sobre cuestiones del desarrollo económico y social. En este sentido, destacamos la importancia del nuevo mandato, conferido al Consejo el año pasado, de emprender el examen y la evaluación, con carácter sistemático y periódico, de las políticas económicas y de desarrollo internacionales y su repercusión en el desarrollo.

Las políticas económicas, financieras y comerciales internacionales desempeñan un papel fundamental con respecto a los esfuerzos de desarrollo de los países en desarrollo. Lamentablemente, las estructuras institucionales actuales no incorporan de manera eficaz las preocupaciones y las perspectivas de los países en desarrollo en la formulación y aplicación de sus políticas, aun cuando los países en desarrollo son los que están más afectados por tales políticas. Algunos de los indicadores elocuentes de la necesidad de una reforma urgente y fundamental de la arquitectura financiera y económica internacional son la gran acumulación de reservas preventivas de los países en desarrollo, como resultado de los préstamos sujetos a condiciones que conceden las instituciones de Bretton Woods; la carga permanente que imponen esas condiciones, incluso después de que las instituciones de Bretton Woods modificaron el ajuste estructural; la fragilidad, si no crisis, del sistema financiero actual; el historial de asesoramiento inapropiado de las instituciones de Bretton Woods, como por ejemplo durante la crisis financiera de Asia; la pertinencia y eficacia cada vez menor de esas instituciones en la financiación del desarrollo; los constantes problemas relativos a la deuda externa y la sostenibilidad de la deuda; y las tendencias negativas de la corriente de la asistencia oficial para el desarrollo, que sigue siendo decisiva para contribuir a los esfuerzos en pro del desarrollo. Esa reforma debe potenciar la voz y la participación de los países en desarrollo en el proceso de adopción de decisiones y de establecimiento de normas. Las Naciones Unidas, dado su papel singular y su legitimidad, deben supervisar ese proceso por conducto del Consejo Económico y Social.

El fortalecimiento del mandato del Consejo Económico y Social y la necesidad de que las Naciones Unidas desempeñen un papel fundamental en el

examen de las políticas económicas, financieras y comerciales internacionales, incluido el examen periódico de las políticas de las instituciones de Bretton Woods, seguirán siendo teoría desde la perspectiva del desarrollo a menos que estén respaldadas por los recursos técnicos y los conocimientos especializados necesarios. Instamos a que el sistema de las Naciones Unidas, en particular la secretaría del Consejo Económico y Social, sea fortalecido y se le proporcionen los recursos y conocimientos especializados apropiados para contribuir a la realización eficaz de esas actividades.

También hay que considerar mecanismos innovadores, como una comisión internacional para el tema de la deuda y un comité de expertos supervisado por las Naciones Unidas, que contribuya a acelerar el cumplimiento del mandato relativo al desarrollo del Acuerdo sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio. Esto último reviste una importancia fundamental, teniendo en cuenta su repercusión en cuestiones que afectan a la humanidad, incluidos la salud pública, la participación en los beneficios de los recursos genéticos y las tecnologías asequibles inocuas para el medio ambiente, lo cual es decisivo para encarar el cambio climático.

En conclusión, deseamos reafirmar la importancia que reviste mantener el programa de desarrollo como centro de los esfuerzos de las Naciones Unidas y del cumplimiento integrado y coordinado de los compromisos contraídos en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas por intermedio del Consejo Económico y Social.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 48 del programa.

Tema 49 del programa (*continuación*)

Cultura de paz

Informe del Secretario General (A/62/337)

Nota del Secretario General (A/62/97)

Proyecto de resolución (A/62/L.6)

El Presidente (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que la Asamblea celebró el Diálogo de alto nivel sobre la comprensión entre religiones y culturas y la cooperación en pro de la paz, en virtud de este tema

del programa, en sus 17ª, 18ª y 19ª sesiones plenarias, celebradas los días 4 y 5 de octubre de 2007.

En relación con este tema, la Asamblea tiene ante sí una nota del Secretario General, en la que transmite el informe del Director General de la UNESCO, que será distribuido como documento A/62/97.

Doy ahora la palabra al representante de Bangladesh para presentar el proyecto de resolución A/62/L.6.

Sra. Jahan (Bangladesh) (*habla en inglés*): Aprovecho esta oportunidad para participar en el debate sobre el tema del programa titulado “Cultura de paz” y para presentar también un proyecto de resolución con arreglo a ese tema.

Hace un tiempo, honramos la memoria de Sri Chinmoy en la Sala de Conferencias 4. Sri Chinmoy dedicó 37 años de servicio a las Naciones Unidas y a su amplia familia a escala mundial a fin de promover la causa de la paz, la armonía y la tolerancia en el mundo. Es una coincidencia singular que ahora estemos deliberando en este foro sobre la cultura de paz, un tema que representa la esencia de los esfuerzos por salvar a la humanidad del flagelo de la guerra y el conflicto y promover la paz y la armonía.

La cultura de paz es un conjunto de principios y una forma de vivir, en la que se renuncia a la violencia y se previene el estallido de conflictos. Asimismo, se centra en las causas subyacentes de dichos conflictos. Define los aciertos y deficiencias para que los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales puedan elaborar políticas que alienten una cultura de paz. Trata de resolver los problemas mediante el diálogo y las negociaciones entre los individuos, los Estados y los grupos.

La proliferación de los conflictos étnicos, religiosos y civiles subraya la necesidad de una transición mundial de una cultura de guerra a una cultura de paz. La cultura de paz puede facilitar el surgimiento de valores comunes universales en un mundo donde la guerra y el conflicto se intensifican a un ritmo desenfrenado y el terrorismo internacional amenaza la seguridad de la humanidad. Tiene el enorme poder de crear un orden mundial, en el que la amistad sustituya la atrocidad, la armonía vengza el odio y la tolerancia reemplace los prejuicios.

Bangladesh tiene un historial de libertad, armonía y tolerancia en el plano religioso. Nuestro país ha

estado al frente de las iniciativas que promueven una mayor tolerancia y comprensión entre los pueblos. A nuestro juicio, eso se puede lograr mediante el diálogo y la cooperación.

Bangladesh nació de un conflicto sangriento. Por tanto, valoramos sobremanera los principios de la tolerancia, el respeto a la diversidad, la democracia y el entendimiento. Estos ideales fueron refrendados por los miembros de las Naciones Unidas en la Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz (resolución 53/243), en 1999. Bangladesh tuvo el privilegio de dirigir ese proceso.

Bangladesh considera que la paz duradera es inconcebible sin el alivio de la pobreza y el desarrollo sostenible. En la búsqueda de una paz duradera, hemos puesto nuestros recursos intelectuales autóctonos al servicio del desarrollo. Ideas como el microcrédito y la educación no formal han traído aparejada una profunda transformación social al dar rienda suelta a las aptitudes empresariales de la mujer. Nuestra experiencia nacional demuestra que la incorporación del género y el empoderamiento de la mujer son imperativos categóricos para el desarrollo, la estabilidad social y la paz.

El Premio Nobel de la Paz de 2006, otorgado al precursor del microcrédito, el Profesor Yunus, del Banco Grameen, demuestra claramente el vínculo entre el alivio de la pobreza, el empoderamiento de la mujer y la paz. Estamos dispuestos a compartir nuestras mejores prácticas con otras personas.

Bangladesh también ha tratado de desempeñar un papel importante en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Nuestro compromiso con la causa de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz sigue siendo constante. Durante mucho tiempo, Bangladesh ha estado entre los principales países que aportan contingentes.

Como miembro de la Comisión de Consolidación de la Paz, Bangladesh asume cada vez más responsabilidades respecto de la consolidación de la paz en lugares asolados por los conflictos. Estamos convencidos de que la promoción de la cultura de paz puede desempeñar un papel importante en el mantenimiento de la paz y el desarrollo. Hacemos hincapié en la importancia de integrar la cultura de paz en las actividades operacional de la Comisión de Consolidación de la Paz.

Ya estamos en el séptimo año del Decenio.

En este momento, deseamos expresar nuestro agradecimiento a todos los agentes que han contribuido a esa promoción. Las Naciones Unidas y los órganos de la Organización y otros órganos que han realizado contribuciones importantes para facilitar el proceso merecen un agradecimiento especial. Damos las gracias en particular a las organizaciones no gubernamentales y a la sociedad civil.

Consideramos que, a fin de cumplir los objetivos establecidos, ha llegado el momento de que todos nos centremos más en la fase de aplicación. Debemos comenzar a evaluar el progreso y los obstáculos con que nos hemos encontrado en nuestros esfuerzos por fomentar una cultura de paz. Los elementos de una cultura de paz pueden variar de nación a nación, ya que cada sociedad tiene sus propias características culturales y su propia diversidad. Debemos incluir esas variables específicas de un país y una sociedad en nuestra visión de la cultura de paz e identificar los puntos fuertes y débiles. Ello nos permitirá cuantificar hasta qué punto un país cuenta con una cultura de paz. A su vez, nos ayudaría a establecer objetivos y a ponernos en marcha hacia la creación de sociedades pacíficas. Dicha evaluación favorecería el establecimiento de normas objetivas y supondría un hito que las naciones tratarían de alcanzar.

Con ese telón de fondo, ahora tengo el honor de presentar un proyecto de resolución titulado “Decenio Internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo, 2001-2010”, (A/62/L.6).

El proyecto incluye algunas actualizaciones técnicas con respecto a la resolución del año anterior.

El decimocuarto párrafo del preámbulo aplaude la designación del 2 de octubre como Día Internacional de la No Violencia y el decimoquinto párrafo celebra el nombramiento por el Secretario General de un Alto Representante para la Alianza de Civilizaciones. El párrafo 14 de la parte dispositiva agradece la participación de los Estados Miembros en el diálogo de alto nivel sobre la cooperación entre religiones y culturas con miras a promover la tolerancia, la comprensión y el respeto universal en cuestiones de libertad de religión o de creencias y de diversidad cultural, celebrada los días 4 y 5 de octubre de 2007.

Quisiera recordar que el año pasado esta resolución contó con un número récord de 114

patrocinadores en la Asamblea General. Este año la lista de patrocinadores sigue abierta. El proyecto de resolución incluye una relación de patrocinadores. Tengo que honor de leer los nombres de los siguientes patrocinadores adicionales: Argelia, Angola, Belarús, Bhután, Bolivia, Botswana, Burundi, Camboya, Cabo Verde, República Centroafricana, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, República Democrática del Congo, Dominica, Gabón, Granada, Guatemala, Guinea, Honduras, Jamaica, Kazajistán, Kuwait, Marruecos, Nepal, Panamá, Filipinas, Federación de Rusia, Senegal, Sudáfrica, Sri Lanka, Siria, Tayikistán, Tailandia, Turquía, Turkmenistán, Viet Nam, Yemen y Zambia.

Esperamos que durante los próximos días muchas otras delegaciones brinden un respaldo similar a nuestra iniciativa y se sumen a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución, haciendo gala de una solidaridad mundial en nuestros esfuerzos por lograr este noble objetivo.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Portugal, que hablará en nombre de la Unión Europea.

Sr. Godinho (Portugal) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea. Hacen suya esta declaración Turquía, Croacia y la ex República Yugoslava de Macedonia, países candidatos; Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia, países del Proceso de Estabilización y Asociación y candidatos potenciales, así como Ucrania, Moldova, Armenia y Georgia.

Han pasado ocho años desde que esta Asamblea aprobara la Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz. El hecho de que acabemos de conmemorar por primera vez un Día Internacional de la No Violencia, en el aniversario del nacimiento de Mahatma Gandhi, demuestra la actualidad y la importancia que sigue revistiendo en nuestros días tratar de instituir una cultura de paz y no violencia.

Quisiéramos dar las gracias al Secretario General por haber transmitido el informe del Director General de la UNESCO sobre el progreso anual del Decenio Internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo (2001-2010), que presenta una perspectiva general de las actividades llevadas a cabo por la UNESCO, como organismo principal del Decenio, con la participación de otras entidades de las Naciones Unidas, gobiernos y agentes de la sociedad

civil. Deseamos encomiar a la UNESCO por la labor que ha realizado hasta la fecha y en concreto por los esfuerzos para coordinar e involucrar a gran número de organismos y organizaciones dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas.

La Unión Europea está convencida de la importancia primordial de la educación para fomentar una cultura de paz. Invertir nuestros esfuerzos en los miembros más jóvenes de nuestra sociedad y en la educación a través de la vida constituye la mejor manera de incorporar los principios de la paz, la tolerancia y la protección, así como la promoción de los derechos humanos.

La educación dota de poder a todo ciudadano de cualquier país del mundo, al ofrecerle los instrumentos para participar más activamente en su comunidad y planificar y mejorar su futuro. También ofrece la mejor oportunidad para enseñar el respeto y la tolerancia por la diversidad cultural y para luchar contra la discriminación de todo tipo. Es innegable que la educación desempeña un papel muy importante a la hora de cambiar maneras de pensar y pautas de comportamiento. Debe aprovecharse aun más para promover una cultura de paz.

La educación en materia de derechos humanos es especialmente pertinente en este contexto. A medida que nos acercamos al sexagésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, resulta muy preocupante que el reconocimiento universal y eficaz y el cumplimiento de los derechos y las libertades en ella promulgados sigan sin convertirse en realidad. Ser conscientes de los propios derechos humanos supone una importante contribución para garantizar la aplicación plena tan demorada de la Declaración Universal. Por ese motivo, la Unión Europea acoge con satisfacción la recientemente adoptada primera fase de aplicación del Consejo de Derechos Humanos del Programa Mundial para la educación en derechos humanos y esperamos que todos aunemos esfuerzos para respaldar esta iniciativa y otras a fin de lograr nuestro objetivo. En ese sentido, esperamos con interés la reunión regional europea sobre el Programa mundial para la educación en derechos humanos que organizará el Consejo de Europa la semana próximo, en cooperación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la UNESCO y la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de

la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa.

La incorporación de la cuestión de género y las medidas para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres también son aspectos muy importantes para la promoción de una cultura de paz. Aplaudimos el papel desempeñado por la UNESCO para respaldar la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre las mujeres, la paz y la seguridad.

También acogemos con beneplácito el creciente hincapié que se hace en la necesidad de eliminar todas las formas de discriminación y violencia contra la mujer, en particular contra las niñas, como lo demostró la atención que se prestó a este tema en el quincuagésimo primer período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

En lo que respecta al Decenio internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo, estamos iniciando el primer año de la aplicación de las recomendaciones del Estudio de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños que ha sido un fuerte catalizador para el cambio. La Unión Europea espera que este período de sesiones aproveche la oportunidad que ofrece la situación actual para acordar el establecimiento de un mecanismo de alto nivel que promueva un mayor avance en la aplicación de las recomendaciones.

Un aspecto esencial de la promoción de una cultura de paz, reconocido por el Programa de Acción sobre este tema, es la labor destinada a promover el entendimiento, la tolerancia y la solidaridad entre las civilizaciones, las culturas y los pueblos.

Damos las gracias al Secretario General por su informe sobre el diálogo, la comprensión y la cooperación entre religiones y culturas en pro de la paz (A/62/337), que pone de relieve las actividades llevadas a cabo por las principales entidades de las Naciones Unidas en el terreno. Como declaró la Unión Europea en el reciente Diálogo de alto nivel sobre la comprensión entre religiones y culturas y la cooperación en pro de la paz.

“La importancia de la comprensión entre civilizaciones queda claramente reflejada en la política y las actividades de la Unión Europea. La Unión Europea promueve de manera activa la comprensión intercultural e interreligiosa, tanto

en Europa como entre los interlocutores internacionales". (A/62/PV.17, pág. 24)

La Unión Europea apoya plenamente la iniciativa de la Alianza de Civilizaciones que busca mejorar el entendimiento y las relaciones de cooperación entre las naciones y los pueblos con distintas culturas y religiones y, en el proceso, ayudar a contrarrestar las fuerzas que avivan la polarización y el extremismo.

La Unión Europea acoge con beneplácito la designación por el Secretario General del ex Presidente Jorge Sampaio como Alto Representante para la Alianza de Civilizaciones y encomiamos el hecho de que el plan de aplicación orientado a la acción que elaboró ya esté siendo aplicado por la Alianza en colaboración con los gobiernos, las organizaciones internacionales y regionales y el sector privado. Esperamos con interés por la celebración del primer foro internacional de la Alianza, que tendrá lugar en España en enero de 2008 y la nueva contribución de esta iniciativa a nuestras metas comunes.

Sr. Al Khalifa (Kuwait) (*habla en árabe*): El Estado de Kuwait acoge con beneplácito todos los esfuerzos que vienen haciendo los Estados Miembros de las Naciones Unidas en el ámbito del fortalecimiento de la cultura de paz, así como el importante papel que está asumiendo la Asamblea General en ese sentido. Deseo aquí recordar los esfuerzos desplegados por la UNESCO a fin de contribuir al desarrollo de un entorno favorable para que la cultura de paz prospere en todo el mundo. Expresamos nuestro reconocimiento a todos los Estados que apoyaron la candidatura de Kuwait para ocupar un lugar como miembro del Consejo Ejecutivo de la UNESCO durante las recientes elecciones celebradas en París. Deseo también afirmar el continuo apoyo de mi país a la UNESCO por todos los medios y en todos sus ámbitos de trabajo.

Kuwait considera que las personas no nacen con una mentalidad proclive al conflicto y al odio, sino más bien que los conflictos y enfrentamientos políticos por intereses personales son la principal fuente de la que se nutre la cultura de la violencia. Considerando que es responsabilidad de los Estados y las organizaciones internacionales trabajar por elevar el nivel de conciencia en torno a la importancia vital que tiene rechazar la violencia, es urgente tomar en cuenta el papel esencial y central de los medios de difusión y las instituciones educacionales en la formación de una

generación que esté libre de los pensamientos violentos y del odio. También es urgente contribuir, de manera eficaz a propagar una cultura de paz.

Todos reconocemos que nuestro mundo está compuesto de pueblos, culturas y religiones que, aun cuando comparten muchos principios, son distintos entre sí. Aquí quiero hacer hincapié en la importancia extrema del diálogo entre religiones y culturas como vía para mejorar el respeto y la aceptación mutuos de las distintas culturas, así como en la importancia de considerar la diversidad cultural como una fuente de riqueza para la civilización humana. En este sentido, mi país encomia el Diálogo de alto nivel sobre la comprensión entre religiones y culturas y la cooperación en pro de la paz convocado por el Secretario General en la Asamblea General a comienzos de este mes, así como el resultado de ese diálogo.

La instigación del odio y el fanatismo sólo trae más de lo mismo y obstaculiza los esfuerzos a favor de la paz y el diálogo constructivo entre las religiones y las culturas. Aquí, mi delegación condena la campaña contra el islam en la que actualmente toman parte algunas universidades de los Estados Unidos. Hacemos una advertencia sobre las consecuencias de ese comportamiento y un llamado a la unidad ante las manipulaciones en las universidades por motivos raciales.

El respeto y la aceptación de las diferentes culturas y religiones, así como la promoción del diálogo entre ellas, generará pensamientos de paz en las sociedades, no obstante, las provocaciones mediante expresiones ofensivas a las religiones y culturas, así como los ataques sacrílegos contra sus símbolos y las acusaciones de que éstas alientan las prácticas terroristas, sólo traen consigo odio, rencor y deseos de venganza. El renacimiento de los enfrentamientos raciales, las luchas religiosas y la incitación al odio representan una grave amenaza para nuestras aspiraciones de propagar las ideas de la paz y el amor. Ello exige una firme oposición de parte de nuestra Organización internacional.

En ese sentido, reiteramos lo dicho en la resolución 61/221 de la Asamblea General respecto de la promoción del diálogo, la comprensión y la cooperación entre religiones y culturas en pro de la paz, que fue refrendada por mi Gobierno, en particular en lo relacionado con la lucha contra toda forma de

fanatismo y discriminación basado en la religión o el credo, además de la importancia de respetar la diversidad religiosa y cultural, así como de cooperar en el ámbito internacional en este sentido.

Quisiera ahora hacer hincapié en los esfuerzos desplegados por el Estado de Kuwait para mostrar el verdadero significado y la tolerancia del islam por medio de la divulgación de posiciones moderadas del islam que favorecen un entendimiento. El Consejo de Ministros de Kuwait estableció un comité especial para promover una posición islámica moderada que favorezca el entendimiento. Este comité sostuvo varias reuniones internacionales fuera de Kuwait, la más reciente de ellas en Washington, el pasado mes de noviembre. Algunos académicos musulmanes participaron en esos encuentros, debatieron el verdadero significado de la fe islámica y la promoción de la cultura de paz en el marco del islam, así como su tolerancia religiosa.

El desarrollo es el verdadero camino hacia la paz. Sobre esta base, mi país reitera que la mejor manera de propagar la cultura de la paz es el trabajo conjunto en apoyo a las metas de desarrollo sostenible a fin de evitar las causas de los conflictos.

La mitad de los Estados que salen de conflictos corren el riesgo de verse nuevamente arrastrados a ellos. Además, las causas profundas de los conflictos seguirán siendo una amenaza para la paz a menos que encontremos maneras de solucionarlas. Deseo hacer énfasis en la importancia de apoyar los esfuerzos en pro de la consolidación de la paz, en apoyo a lo países que salen de conflicto. En ese sentido, mi país, que ha hecho una contribución de 500.000 dólares al Fondo para la Consolidación de la Paz, encomia los esfuerzos de la Comisión de Consolidación de la Paz y seguirá apoyándola.

Por último, la delegación de mi país desea reiterar que el respeto por los derechos humanos, la equidad y la garantía de igualdad de oportunidades para todos los segmentos de la sociedad, así como la libertad de expresión, son los pilares fundamentales de la cultura de paz. No es posible consolidar la cultura de paz si las personas sufren por estar privadas de sus derechos. Mi país insta a todos los Estados a adherirse a esos principios a fin de crear un mundo en el que las futuras generaciones puedan progresar y vivir con prosperidad y bienestar.

Sr. Shinyo (Japón) (habla en inglés): Deseo expresar cuanto me complace el éxito del Diálogo de alto nivel que se celebró a comienzos de este mes. El Diálogo dejó en claro, una vez más, que pueblos de distinta razas, religiones y culturas pueden coexistir de manera pacífica, tanto dentro como fuera de las fronteras nacionales. El Diálogo también dio a los participantes una valiosa oportunidad de escuchar hablar de los importantes esfuerzos que ha desplegado en este ámbito el sector privado.

Las declaraciones que formularon en el Diálogo de alto nivel, tanto las delegaciones como los representantes del sector privado, nos ofrecieron ideas sobre lo que es preciso hacer si queremos crear una cultura de paz. Aunque, lamentablemente, puede que haya algo en la naturaleza humana que lleva a las personas a discriminar, excluir o atacar a quienes tienen diferentes religiones u orígenes culturales, esas diferencias, como han señalado hoy aquí muchos oradores, no tienen necesariamente que conducir a un conflicto. Por otra parte, con demasiada frecuencia la reacción de las personas que son distintas es la hostilidad que, combinada con la política, puede llevar a que las personas recurran a las armas y en muchas ocasiones abracen el terrorismo.

Como señalaron algunas delegaciones, es incorrecto que cualquiera de nosotros crea tener el monopolio de la verdad. Debemos evitar imponer nuestras creencias a los demás o ejercer nuestros derechos sin tomar debidamente en cuenta sus opiniones.

Al adoptar su Constitución, el Japón renunció a la guerra y al uso, o la amenaza con el uso, de la fuerza como medio para resolver los conflictos internacionales. De conformidad con este compromiso en los 60 años que han transcurrido desde el fin de la segunda guerra mundial, el Japón se ha esforzado por evitar que se desarrolle una base política para el conflicto e, incluso, ha luchado por eliminarla. Además, el Japón ha tratado de evitar que el tipo de hostilidad que puede hacer imposible la cultura de paz.

Con ese fin, por ejemplo, el Japón sirvió de anfitrión al Foro Mundial sobre la Civilización y al Diálogo de civilizaciones con el mundo islámico, envió una misión de intercambio y diálogo al Oriente Medio e invitó a personas que cursan estudios en internados islámicos a visitar nuestro país. También apoyamos la Conferencia Internacional sobre el Diálogo entre las

Civilizaciones encabezada por la UNESCO y, además, nos hemos convertido en miembros del Grupo de Amigos de la Alianza de Civilizaciones.

La educación desempeña un importante papel en la prevención del surgimiento de la hostilidad y el odio. Para todos en el mundo debe estar claro que existen muchas religiones y culturas y que, por consiguiente, la tolerancia es esencial para que la paz y la seguridad internacionales sean una realidad, así como para que los derechos humanos y las libertades fundamentales estén garantizados.

La cooperación de los medios de difusión es también esencial. De manera que es importante seguir convocando el seminario internacional para los medios de difusión internacionales sobre la paz en el Oriente Medio, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. El seminario se celebró en Tokio, en junio pasado.

Asimismo es fundamental seguir comprometidos con el diálogo entre religiones y culturas en todos los niveles, incluidos los niveles nacional y regional. Huelga decir que en este ámbito, al igual que en otros ámbitos, la cooperación del sector privado es necesaria.

Propugnar una cultura de paz y realmente crear una cultura de paz son dos cosas diferentes. Para tener una cultura de paz siempre tendremos que tener el capital social adecuado. De manera que debemos promover la democracia y los derechos humanos, así como normas jurídicas como las recogidas en las Constitución del Japón. Al mismo tiempo, es necesario mejorar el capital humano a la vez que fomentamos la independencia personal y la dignidad de los individuos por medio de la educación y la atención ética. Pensamos que esos dos tipos de capital se complementan mutuamente y ayudan a crear una cultura de paz.

Me gustaría ahora referirme a las seguridad humana. La seguridad humana es lo que la sociedad logra al proteger y emancipar a cada individuo, garantizando que cada uno viva sin miedo y sin miseria. El objetivo de la seguridad humana tiene mucho en común con el objetivo de la cultura de paz, a saber, la satisfacción de los derechos humanos y las libertades fundamentales. En este sentido, la seguridad humana mejora y enriquece el capital humano. Por consiguiente, estamos convencidos de que para fomentar la cultura de paz la seguridad humana es importante.

Para ayudar a que la cultura de paz realmente funcione, el Japón presta asistencia de varios tipos a los países en desarrollo. En los últimos tiempos, por ejemplo, el Japón ha venido realizando un esfuerzo particularmente intenso para alcanzar la paz y mantenerla después de los conflictos, un interés que también se ve reflejado en su Presidencia de la Comisión de Consolidación de la Paz.

Pasando a otro tema, al menos desde 1993, cuando sirvió de anfitrión a la primera Conferencia Internacional de Tokio sobre el desarrollo de África, el Japón ha dedicado considerables energías al desarrollo de África. En la cuarta Conferencia, que se celebrará en Yokohama, en mayo del próximo año, uno de los principales temas que se debatirán será el establecimiento de la paz por medio de la seguridad. Esperamos hacer todo lo que esté a nuestro alcance para trabajar con las naciones de África ayudándoles a construir una cultura de paz.

Por último, para fomentar la paz en el Oriente Medio, el Japón está promoviendo el marco de lo que llamamos un “corredor de paz y prosperidad”. En ese marco se creará un parque agroindustrial en la Ribera Occidental, donde se construirá un centro de distribución para recibir y transportar los productos. Nuestro objetivo es reunir a las partes, en ese y en todos los lugares del mundo en los que en estos momentos hay conflictos, mediante el fomento de la prosperidad económica y, una vez más, la cultura de paz.

Sr. Davide (Filipinas) (*habla en inglés*): “La paz es una de las más preciosas necesidades de la humanidad. Es también el principal deber de las Naciones Unidas”. Esas fueron las palabras iniciales del mensaje del Sr. Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas, el 21 de septiembre de 2007, en el Día Internacional de la Paz. Esas sabias palabras deben servir como guía para nuestro debate de hoy sobre el tema 40 del programa, titulado “Cultura de paz”. El Secretario General concluyó su mensaje con tono de admonición:

“En este Día Internacional de la Paz prometamos hacer de la paz no una prioridad sino un pasión. Comprometámonos a hacer más, dondequiera que estemos, de la forma en que podamos, para hacer que cada día sea un día de paz.”

Esas palabras nos deben inspirar a buscar o explorar toda posible vía o iniciativa a los niveles internacional, regional y nacional para promover y preservar la paz a fin de hacer de cada día un día de paz en todas las partes del mundo. Por lo tanto, hay que alentar las iniciativas complementarias de paz y permitir que prosperen.

El Diálogo de alto nivel sobre la comprensión entre religiones y culturas y la cooperación en pro de la paz de la Asamblea General, que se celebró los días 4 y 5 de octubre de 2007, fue el primero de la historia de las Naciones Unidas. Las Naciones Unidas han tardado más de 60 años en reconocer el potencial y el poder de la colaboración interreligiosa e intercultural como inmensa contribución a los nobles objetivos y a la visión de las Naciones Unidas, que se crearon a raíz de la horrible experiencia de la guerra.

En vísperas del Diálogo de alto nivel, el Secretario General presentó un informe (A/62/337) en el que anunciaba la esperada designación de la Oficina de Coordinación y de Apoyo al Consejo Económico y Social del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales como centro de coordinación en la Secretaría con el mandato de ocuparse de los procesos intergubernamentales y de todo el sistema de las Naciones Unidas sobre diálogo entre religiones y culturas y cooperación en pro de la paz, de conformidad con la resolución 61/221.

Además del reciente Diálogo de alto nivel sobre la comprensión entre religiones y culturas y la cooperación en pro de la paz, este año se celebraron dos acontecimientos conexos en el plano regional. Primero, 15 países de la región de Asia y el Pacífico celebraron su tercera conferencia sobre el Diálogo entre Religiones de Asia y el Pacífico en Waitangi (Nueva Zelandia) en mayo y aprobaron una Declaración en la que se afirmaba, entre otras cosas, la importancia del diálogo y la cooperación interreligiosos en la promoción de la paz y la seguridad regionales, el desarrollo social y económico y la dignidad humana. Segundo, 43 países de Europa y Asia se dieron cita en Nanjing (China) en junio para participar en el tercer Diálogo Interreligioso de la Reunión Asia-Europa, en el que se aprobó la Declaración de Nanjing sobre el diálogo interreligioso. Cabe destacar que los dirigentes de la Reunión Asia-Europa reconocieron la importancia del diálogo interreligioso para fomentar la armonía y el

entendimiento en el seno de la comunidad internacional.

En otras regiones, países y comunidades, el diálogo y la cooperación interreligiosos se dan tanto en el ámbito gubernamental como en el no gubernamental como opción complementaria a los mecanismos y procesos existentes tendientes a lograr una paz duradera, el desarrollo sostenible y la mejora de la dignidad humana, que son los tres pilares de las Naciones Unidas.

Les corresponde a las Naciones Unidas, como máxima Organización formada por representantes de todas las naciones, proporcionar un marco multilateral y un conjunto de principios para la cooperación en los ámbitos regional y nacional, de manera que no terminemos en un ciclo incesante de debates o discurso retóricos o en la búsqueda infructífera de una paz que cuesta de alcanzar.

Con los diálogos y la cooperación entre religiones en pro de la paz se han cosechado éxitos en todo el mundo. En la Conferencia Mundial de la Religión para la Paz se pusieron en marcha consejos interreligiosos nacionales para distender las tensiones y resolver los conflictos en Bosnia Herzegovina, Kosovo, Sierra Leona, Liberia y otros países afectados por los conflictos. En Camboya, el monje budista Maha Chosnanda inició e inspiró un movimiento de paz y reconciliación después del régimen de terror del Khmer Rouge. En Madagascar, el Consejo Cristiano de Iglesias fue decisivo para derrocar por la vía pacífica al régimen totalitario que gobernaba a principios del decenio de 1990.

En Mozambique, el movimiento católico laico Sant'Egidio participó en los esfuerzos de mediación en plena guerra civil de 1989, gracias a lo cual se firmó un acuerdo general de paz. Sant'Egidio también desempeñó un papel constructivo en Albania, Kosovo, el Líbano y países de América Latina y África. En Sudáfrica, los dirigentes religiosos tipificados por Desmond Tutu ayudaron a lograr que el país saliera del apartheid y entrara en la democracia. En Benin, el Arzobispo Isidore de Souza ayudó a lograr la transición del país de la dictadura a la democracia a finales del decenio de 1980. En el Iraq, el clérigo chiíta Gran Ayatolá Ali al-Sistani es bien conocido por su posición en contra de los secuestros y la violencia. Los cuáqueros, una de las históricas iglesias de la paz,

fueron muy eficientes como mediadores entre las partes en Nigeria, Uganda y otros países.

Sin duda ha habido más casos en otros países en los que la cooperación interreligiosa ha llevado al establecimiento efectivo de la paz. En mi país, Filipinas, el difunto Arzobispo Cardenal Sin encabezó la pacífica Revolución del Poder Popular en 1986, que puso fin a la dictadura sin que se derramara sangre en las calles. Nuestra conferencia de obispos y ulemas, la primera de su naturaleza en el mundo, colabora con el Gobierno para llevar adelante el proceso de paz en el sur de Filipinas. Nuestro Comité Nacional Filipino sobre la Cooperación entre las Religiones supervisa la aplicación del plan de acción nacional sobre cooperación interreligiosa. En cuanto a la sociedad civil, la Comisión Interreligiosa Filipina participa activamente en la promoción no sólo de la coexistencia pacífica sino también del desarrollo sostenible de las comunidades.

Igual de importante que el establecimiento de la paz —remedio para mitigar o eliminar la lacra del conflicto— es la prevención de los conflictos. También en esta esfera debería haber una cooperación entre religiones, en particular centrando la energía interreligiosa en el desarrollo. El diálogo y la cooperación interreligiosos deberían consistir en una alianza entre los Gobiernos y la sociedad civil. Deberíamos dejar de lado las cuestiones teológicas o doctrinales y centrarnos en cambio en cuestiones que nos preocupan a todos como la salud, la educación, el empleo, la asistencia humanitaria y otros problemas relacionados con el desarrollo.

Por último, mi delegación invita a las delegaciones de opiniones afines que contribuyan al desarrollo de los conceptos que he mencionado de manera que tal vez se puedan incluir en el proyecto de resolución sobre la promoción del diálogo, la comprensión y la cooperación entre religiones y culturas en pro de la paz que Filipinas y el Pakistán están elaborando actualmente para actualizar la resolución 61/221 y que presentaremos a principios del mes que viene.

Sr. Elbakly (Egipto) (*habla en árabe*): La Asamblea General se ha reunido hoy a fin de reafirmar el compromiso de la comunidad internacional por afianzar la cultura de paz y el respeto universal de los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos, sin ninguna distinción de raza, género, idioma o

religión. Esta reunión se celebra después del Diálogo de alto nivel sobre la comprensión entre religiones y culturas y la cooperación en pro de la paz, que tuvo lugar a principios de este mes. En el Diálogo se reafirmó la convicción de que el respeto de la diversidad cultural es un punto de partida para entablar un diálogo internacional constructivo que permita el entendimiento mutuo y haga hincapié en el compromiso de fomentar un espíritu de tolerancia, divulgar el conocimiento y corregir las ideas erróneas, en particular entre los jóvenes, partiendo de la premisa de que la humanidad no podrá seguir progresando si no hay comunicación entre las sociedades, por muy diferentes y diversos que sean sus contextos culturales e intelectuales.

Debido a la multiplicidad de iniciativas internacionales que se ocupan de esta cuestión, es esencial que redoblemos nuestros esfuerzos para coordinarlas. Eso incluye apoyar las actividades del Alto Representante del Secretario General para la Alianza de Civilizaciones y la labor de la Oficina de la Secretaría designada para coordinar las entidades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas. En primera línea está la UNESCO, para la que difundir una cultura de paz es una de las máximas prioridades, y que desempeña una función muy importante para fomentar la cooperación entre los Gobiernos y los organismos, programas y fondos pertinentes de las Naciones Unidas. Esperamos que tanto en el transcurso como después del Decenio de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo continúen los esfuerzos por difundir una cultura de paz e inculcar los ideales de tolerancia y coexistencia pacífica.

Uno de los principales fenómenos que acompaña la globalización es la migración de hombres y mujeres, con sus distintas ideas y convicciones, de una sociedad a otra. Esto ha contribuido a generar en Occidente un interés creciente por entender a otras culturas, en particular la islámica. Sin embargo, lamentablemente ese interés se centra en lo negativo, en vez de lo positivo, a pesar de que las grandes contribuciones de la civilización islámica al enriquecimiento y avance culturales e intelectuales de Occidente son prueba de esos aspectos positivos. Por consiguiente, algunas naciones occidentales han adoptado un planteamiento de confrontación con la cultura islámica, por ejemplo ridiculizando sus símbolos y valores so pretexto de ejercer la libertad de opinión y expresión. Eso se suma a las tentativas de relacionar al islam con el

extremismo, la violencia y el terrorismo. Además, a veces los medios de comunicación presentan el islam desde un punto de vista negativo, lo que suscita el odio y dificulta la difusión de una cultura de paz.

Sin lugar a dudas, el desafío más peligroso para la paz y la seguridad internacionales es la proliferación de la violencia y el uso de la fuerza como manera de expresarse. Esto se debe en gran medida a la incapacidad de la comunidad internacional, en particular las Naciones Unidas, para resolver los problemas políticos y económicos crónicos. Ese fracaso alimenta sentimientos de injusticia, opresión y doble criterio, que impiden la difusión de una cultura de paz. Están provocados por los intentos de algunos de imponer sus opiniones particulares sobre la promoción de la democracia, la reforma política y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales partiendo de la ilusión de que sus sistemas de valores, cultura y justicia son superiores a los de otros.

La paz no es meramente una filosofía o un principio. Es un modo de vida y un código de comportamiento civilizado por el bien de la humanidad. Para lograr nuestro objetivo común —difundir una cultura de paz y los ideales de tolerancia y coexistencia pacífica— debemos confrontar los intentos de algunos de imponer una hegemonía cultural a fin de promover sus objetivos e intereses políticos particulares. Hace falta unidad de acción para afrontar las afirmaciones maliciosas según las cuales las diferencias culturales entre sociedades son catalizadoras del conflicto. Además, debemos promover el respeto de los derechos de los migrantes en las sociedades de destino para que estén en pie de igualdad con respecto a los demás ciudadanos y no sufran discriminación ni racismo.

Además, debemos redoblar nuestros esfuerzos dentro del sistema de las Naciones Unidas para resolver los problemas y ayudar a los países en desarrollo a hacer realidad las aspiraciones legítimas de sus pueblos al desarrollo sostenible y a la prosperidad dentro del marco internacional caracterizado por la democracia y la igualdad. Esto a su vez nos obliga a aunar nuestros esfuerzos en las distintas esferas del desarme, desde las armas nucleares a las armas pequeñas y otras armas convencionales. En ese sentido, las Naciones Unidas deben desarrollar la capacidad de abordar las raíces de los conflictos principalmente con una mayor cooperación entre todos

los órganos, organismos, fondos y programas pertinentes de las Naciones Unidas, por un lado, y las organizaciones regionales y subregionales, por el otro.

A nuestro juicio, la cooperación que anhelamos entre los sistemas internacional y regional puede ofrecer un mecanismo efectivo de alerta temprana y una manera de apuntalar los esfuerzos de diplomacia preventiva que pedía el ex Secretario General Boutros Boutros-Ghali, en particular en 1992 en “Un programa de paz” (A/47/277). Esa es la misma filosofía en la que se basa la reciente iniciativa del Secretario General para mejorar la labor de la Organización en la esfera de la diplomacia preventiva. Esto supone que debemos centrarnos en eliminar la brecha entre el Norte y el Sur sin condiciones que supongan un peso excesivo para los países en desarrollo o que supediten la asistencia para el desarrollo a la imposición de determinados conceptos sociales o culturales.

Debemos trabajar hombro con hombro para rectificar el equilibrio de poderes entre los principales órganos de las Naciones Unidas de manera favorable al papel de la Asamblea General como órgano más democrático y representativo de la Organización. También debemos fortalecer el papel de la Comisión de Consolidación de la Paz para que enfoque la consolidación de la paz desde una perspectiva integrada y multidimensional a fin de facilitar la transición del mantenimiento de la paz a la consolidación de la paz y animar a la Comisión a que siga esforzándose para difundir una cultura de paz en sociedades que salen de un conflicto.

Es igualmente indispensable que apoyemos la labor del Consejo de Derechos Humanos sin politización, selectividad o dobles criterios. Debemos adoptar decisiones para garantizar el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales en nuestra campaña contra el terrorismo, sin dejar de centrarnos en los esfuerzos por combatir las raíces de este fenómeno infame y eliminar la violencia y el extremismo. Sólo podemos contribuir a construir una cultura de paz en el sentir de las personas si profundizamos el diálogo, el entendimiento mutuo y la educación y dentro del marco de la alianza y la cooperación con las organizaciones no gubernamentales, el sector privado y todos los distintos integrantes de la sociedad civil.

Cuando celebremos el 10 de diciembre de 2007 el 60° aniversario de la Declaración Universal de

Derechos Humanos, debemos mantenernos firmes en nuestro compromiso con los nobles principios que establecimos juntos hace 60 años. El primero es que reconocer la dignidad inherente y la igualdad de derechos inalienables de todos los miembros del género humano es la base de la libertad, la justicia y la paz en el mundo. Esto sólo se puede alcanzar difundiendo una cultura de paz.

Sra. Aitimova (Kazajstán) (*habla en inglés*): Quiero felicitar ante todo al Secretario General por su informe sobre el diálogo, la comprensión y la cooperación entre religiones y culturas en pro de la paz (A/62/337), en el que se destacan las actividades que llevan a cabo las principales entidades de las Naciones Unidas en materia de diálogo entre religiones y culturas.

También quiero felicitar a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) por el completo informe que presentó hace poco, que figura en el documento A/62/97 y que refleja la amplia variedad de actividades que llevan a cabo el sistema de las Naciones Unidas, las instituciones internacionales y la sociedad civil para aplicar los distintos programas e iniciativas para promover y ejecutar el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz.

En el Documento Final (resolución 60/1) aprobado en la Cumbre Mundial 2005 se pedía a los países que adoptaran medidas para promover una cultura de paz y diálogo entre civilizaciones en los planos local, nacional, regional e internacional. Kazajstán aplaude la importante labor de las Naciones Unidas y sus organismos para hacer frente a los desafíos y buscar maneras de avanzar hacia políticas, estructuras y programas que fomenten una cultura de paz.

Acogemos con satisfacción los resultados del debate temático oficioso de la Asamblea General sobre “Civilizaciones y el desafío para la paz: obstáculos y oportunidades” y el Diálogo de alto nivel sobre la comprensión entre religiones y culturas y la cooperación en pro de la paz, que se celebró este año.

La aplicación del Programa de Acción sobre una Cultura de Paz es fundamental para lograr los objetivos del Decenio Internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo.

Creemos que la educación es uno de los requisitos básicos para promover la tolerancia y una cultura de paz. La intolerancia y los conflictos se pueden impedir a través de esfuerzos incansables en las actividades diarias y de la adopción de medidas oportunas y concretas a todos los niveles. En ese contexto, encomiamos a la UNESCO por su papel rector en cuanto a potenciar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para promover la educación por la paz en cuestiones relacionadas con la no violencia, la tolerancia y la comprensión mutua.

Creemos que el desarrollo de libros de texto que enseñan la tolerancia cultural y religiosa y al mismo tiempo garantizan el acceso a las tecnologías de la comunicación y la información son las condiciones más importantes para fomentar la tolerancia y una cultura de paz. Los medios de comunicación también tienen un papel importante en materia de apoyar la campaña mundial para una cultura de paz.

Compartimos la opinión de que es necesario potenciar una cultura de tolerancia. El respeto de las culturas, las tradiciones, las costumbres y los sentimientos religiosos de otras naciones es una condición importante para la paz, la comprensión mutua y la amistad entre los pueblos y los países. El principio de tolerancia no sólo es una norma de la cultura política en Kazajstán sino también uno de los principios fundamentales del Estado, que apoyamos y reforzamos decididamente. Creamos nuestro propio modelo para mantener y reforzar la concordia interétnica e interreligiosa. La cultura de coexistencia armónica del pueblo kazajo con los representantes de otras religiones y culturas, que data de varios siglos, es una norma y una pauta de comportamiento natural de nuestro pueblo. La política del Gobierno kazajo de mantener y fomentar un clima de tolerancia y acuerdo es una parte esencial de los esfuerzos encaminados a potenciar la cultura de paz y tolerancia.

El diálogo interconfesional es una parte esencial de las iniciativas encaminadas a potenciar la cultura de paz y diálogo entre las civilizaciones. En Kazajstán, estamos convencidos de que las iniciativas encaminadas a potenciar la paz y la seguridad cada vez dependen más del diálogo y de la interacción entre los pueblos de diferentes credos, culturas y tradiciones. Estamos convencidos de que los creyentes pueden ayudar a superar el abismo de la ignorancia, el miedo, la incompreensión y sentar un ejemplo de diálogo y cooperación entre las religiones.

Los días 12 y 13 de septiembre de 2006, se celebró en Astana el segundo Congreso de Religiones Mundiales y Tradicionales. En el Congreso, se aprobó una declaración para potenciar el papel y la responsabilidad de los dirigentes religiosos en lo relativo a reforzar la seguridad internacional. El Congreso se ha convertido en la contribución de Kazajstán al diálogo mundial entre religiones. Quisiera reiterar ahora la iniciativa del Presidente de Kazajstán de celebrar el tercer Congreso de dirigentes religiosos en 2009, bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Asimismo, manifestamos nuestra esperanza de que nuestra propuesta de declarar uno de los próximos años año internacional del diálogo entre religiones y culturas cuente con el apoyo de los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Kazajstán valora los esfuerzos del Secretario General y de los Estados Miembros de las Naciones Unidas encaminados a contribuir de forma positiva a una cultura de paz y está dispuesto a colaborar con la comunidad internacional para ejecutar el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz.

Sr. Tugio (Indonesia) (*habla en inglés*): Damos las gracias al Director General de la UNESCO por haber preparado el informe sobre la aplicación de la resolución 61/45, que se ha transmitido por medio del documento A/62/97 del Secretario General, de 28 de junio de 2007. Mi delegación desea expresar también su agradecimiento a la UNESCO y a otras instituciones del sistema de las Naciones Unidas por sus numerosas iniciativas de los últimos años encaminadas a promover una cultura de paz. El informe que nos ocupa ratifica plenamente la participación activa de los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales, las instituciones académicas, así como los medios de comunicación, en la promoción de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo.

En esta era de mundialización e interdependencia, las cuestiones económicas, sociales y culturales contribuyen de manera significativa a la paz y la seguridad. Por ello, las iniciativas encaminadas a la promoción de una cultura de paz son una respuesta importante a una mayor interacción entre todas las culturas y civilizaciones.

Indonesia considera muy importantes las diversas iniciativas de las Naciones Unidas encaminadas a reforzar la libertad, la justicia, la tolerancia, la cooperación y el respeto a la diversidad de culturas y

religiones porque todos esos elementos son importantes para sentar bases sólidas para la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto, observamos con satisfacción el interés creciente que suscitan en todo el mundo el diálogo y la cooperación interreligiosos e interculturales para la promoción de la paz, el desarrollo y la dignidad humanas.

Los principales acontecimientos internacionales que se han celebrado este año en toda la región son un reflejo de nuestros esfuerzos concertados para cumplir con ese noble objetivo. Entre otros, se trata del segundo Foro sobre el diálogo interconfesional para la paz, el desarrollo y la dignidad humana, que se celebró en Waitangi (Nueva Zelanda) en mayo; el tercer Diálogo interreligioso de la Reunión Asia-Europa celebrado en Nanjing (China) en junio; el segundo Diálogo mundial entre los medios de comunicación, que se celebró en Noruega en junio, y la Reunión Ministerial del Movimiento de los Países No Alineados sobre Derechos Humanos y Diversidad Cultural, celebrada en Teherán en septiembre. También nos complace que el Secretario General haya designado al Alto Representante para la Alianza de Civilizaciones. Estas y otras iniciativas semejantes pueden ser instrumentos para la promoción de la paz, la tolerancia y la comprensión mutua entre los pueblos con culturas y religiones diferentes.

Indonesia, que es un país heterogéneo, cree firmemente en las ventajas del diálogo y de la cultura de paz. Por ello, hemos patrocinado muy activamente el diálogo sobre la cooperación interreligiosa a nivel regional, interregional y mundial. Además, el Gobierno apoya los esfuerzos de los agentes no gubernamentales que trabajan en varias esferas para promover la armonía entre las religiones.

En un país con gran diversidad y de gran tamaño, celebramos la diversidad como una bendición. Nuestras tradiciones centenarias de *musyawarah* y *mukafat* —que quieren decir consulta y consenso, respectivamente— han sido el modo en que hemos abordado el pluralismo y hemos hecho que beneficie al mundo.

Indonesia también reconoce plenamente los instrumentos modernos de la educación para promover la armonía en la diversidad. Con ese instrumento, queremos concienciar a las generaciones más jóvenes sobre las semejanzas con todas las religiones y culturas, y no sobre las diferencias que, de otro modo, podrían utilizarse como una excusa para la acrimonia.

En ese sentido, mi delegación apoya las recomendaciones del informe de la UNESCO, sobre todo la necesidad de que los Estados Miembros intensifiquen sus esfuerzos encaminados al desarrollo de currículos, libros de texto y actividades que enseñen la tolerancia cultural y religiosa.

También consideramos muy importante la función de los medios de comunicación de cultivar la armonía social, y mi delegación apoya la recomendación que se hace en el informe de que los Estados Miembros alienten a los medios de comunicación a apoyar a nivel internacional y nacional la campaña mundial en pro de una cultura de paz así como el diálogo entre las civilizaciones, las culturas y los pueblos.

La delegación de Indonesia cree que una campaña mundial de ese género siempre tiene potenciales, ya sean de naturaleza interreligiosa, intercultural o intercivilizaciones. Deberíamos aplaudir medidas prácticas coherentes que, por ejemplo, traduzcan los valores compartidos de paz, compasión y tolerancia a través de las esferas de la educación, la cultura, los medios de comunicación, la religión y la sociedad. Así se nos brinda la oportunidad de trabajar en pro de la armonía y la tolerancia en las relaciones interpersonales e interestatales. En ese contexto, mi delegación espera con interés la eventual aprobación por consenso del proyecto de resolución que figura en el documento A/62/L.6.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al observador del Estado Observador de la Santa Sede.

El Arzobispo Migliore (Santa Sede) (*habla en inglés*): Esta Organización nació de las cenizas de una guerra mundial caracterizada por horrores indecibles cometidos contra la dignidad de la persona humana. Por lo tanto, es pertinente que en las palabras de introducción de la Carta se consagre el vínculo inmediato entre la paz y el respeto por los derechos humanos fundamentales.

Los logros en la esfera de los derechos humanos, como lo atestiguan los tratados internacionales básicos de derechos humanos, indican que el carácter indivisible de la paz y el respeto a los derechos y a la dignidad de la persona se acepta ahora como una verdad irrefutable, universal e inalienable. El reconocimiento de la existencia de los derechos humanos fundamentales presupone necesariamente una

verdad universal y trascendente sobre el ser humano que no sólo es anterior a toda actividad humana, sino que además la determina.

En el plano interpersonal, la dignidad humana requiere que tratemos a todos como a nuestros iguales. La regla de oro “No hagas con otros lo que no quieres que hagan contigo” entraña el mismo principio de igualdad fundamental, que precede y trasciende todas las características que nos distinguen unos de otros, sea por nuestra raza, cultura o religión.

A nivel internacional, esta dignidad común determina también la justa medida de los intereses nacionales. Estos se interrelacionan y nunca pueden considerarse absolutos. Para promoverlos y defenderlos, no sólo nunca se deben perjudicar los intereses legítimos de otros Estados, sino que también existe la obligación de ayudar a promover y defender el bienestar común de todas las personas. Por consiguiente, el respeto a la dignidad humana es la base ética más profunda en nuestra búsqueda de la paz y en la construcción de unas relaciones internacionales que correspondan a los requisitos de nuestra humanidad común. Olvidar este principio básico o aceptarlo sólo parcial o selectivamente da origen a los conflictos, a la degradación del medio ambiente y a las injusticias sociales y económicas.

Los derechos humanos están cimentados en los requisitos objetivos que ha concedido la naturaleza al ser humano. En ese contexto, nunca se pueden promulgar leyes contrarias a la dignidad humana, y el progreso en todas las esferas debería medirse, no por lo que es posible, sino por su compatibilidad con la dignidad humana. En el respeto del derecho a la vida en todas las etapas, desde la concepción hasta la muerte natural, se establece firmemente el principio de que nadie puede disponer de la vida de nadie. Nuestra capacidad de distinguir entre lo que podemos y lo que no podemos disponer se ve firmemente impugnada cuando se trata de proteger la vida en sus fases más vulnerables. Esa es la regla con la que se mide el respeto a la dignidad humana.

Es en este continuo del respeto a la vida que debe considerarse la abolición de la pena capital. Es también dentro de este marco que, incluso en medio de la guerra, todos deben respetar el derecho internacional humanitario. Cuando a pesar de todos los esfuerzos estalla la guerra, los principios esenciales de la humanidad deben salvaguardarse y se deben establecer

normas de conducta para limitar el daño en la medida de lo posible y minimizar el sufrimiento de los civiles y de todas las víctimas de los conflictos.

De la misma manera que el derecho a la vida no puede ser decidido según nuestra voluntad, el derecho a la libertad de religión tampoco puede estar sujeto al capricho humano. En ese sentido, las dificultades que todavía encuentran muchos fieles de diversas religiones para ejercer libremente su derecho a la libertad religiosa es un síntoma preocupante de falta de paz. No sólo se les impide ejercer en público ese derecho, sino que incluso se les persigue y son víctimas de la violencia en algunos lugares. Se está violando un derecho humano fundamental, con graves repercusiones para la convivencia pacífica, cuando un Estado impone una religión única a todos y prohíbe todas las demás, o cuando un sistema laico denigra las creencias religiosas y niega el espacio público para la religión.

Por su parte, el deber de las religiones es trabajar en pro de la paz y fomentar la reconciliación entre los

pueblos. Enfrentadas a un mundo lacerado por el conflicto, las religiones nunca deben convertirse en un instrumento de odio y nunca pueden justificar el mal y la violencia invocando el nombre de Dios.

En la Carta se exhorta a esta Organización a ejercer el liderazgo en la promoción de los derechos humanos. En este empeño, no se debe perder de vista el principio de que estos derechos han sido consagrados como verdaderos, no por el dictado de un órgano decisorio, sino por que se desprenden de la dignidad inalienable de toda persona humana.

El Presidente interino (habla en inglés): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema. Antes de concluir quisiera informar a los miembros de que, a petición de los patrocinadores, la decisión sobre el proyecto de resolución A/62/L.6 se adoptará en una fecha posterior que será anunciada.

La Asamblea ha concluido así la presente etapa de su examen del tema 49 del programa.

Se levanta la sesión a las 17.45 horas.